



Ministerio de Economía
Unidad Ejecutora 101
Dirección de Presupuestos

RECEPCIÓN GENERAL - MINECO
11 ABR 2023
Firma: [Signature] Hora: 14:55

ME-DF-P-179-2023/JH-ah
03 de abril de 2023

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO

RECEPCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
11 ABR 2023

Firma: [Signature] Hora: 14:59
Firma: [Signature] Hora: 17:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Programa 01 "Actividades Centrales" y 11 "Servicios Registrales", del Plan Operativo Anual -POA- 2023 y así dar cumplimiento al Artículo 5 literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023".

Adjunto sirvase encontrar el Memorándum No. DP-032-2023-SG de fecha 01 de marzo de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma CO2F-No. 11 fecha de elaboración 20 de febrero de 2023 y de APROBADO 24 de marzo de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión SIGES No. 30 en estado FINALIZADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio de la Resolución Ministerial No. 228 de fecha 30 de marzo de 2023 y el Acuerdo Ministerial 053-2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,
DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS

RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SISTEMAS
11 ABR 2023
Firma: [Signature] Hora: 10:30

Lic. Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
10 ABR 2023
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

CC: Archivada

Congreso de la República de Guatemala/Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 101

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

www.mineco.gob.gt @suavizminaco

RECEPCIÓN
10 ABR 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECEPCIÓN
12 ABR 2023

HORA: 15:12 NOMBRE: [Signature]

ME-DF-P-179-2023/JH-ah
03 de abril de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Programa 01 "Actividades Centrales" y 11 "Servicios Registrales", del Plan Operativo Anual -POA- 2023 y así dar cumplimiento al Artículo 5 literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023".

Adjunto sirvase encontrar el Memorándum No. DP-032-2023-SG de fecha 01 de marzo de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma COZF-No. 11 fecha de elaboración 20 de febrero de 2023 y de APROBADO 24 de marzo de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión SIGES No. 30 en estado FINALIZADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio de la **Resolución Ministerial No. 228** de fecha 30 de marzo de 2023 y el **Acuerdo Ministerial 053-2023**.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Lc. Freddy Ricardo Pineda Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía



CC: Archivado
Congreso de la República de Guatemala/Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 101

RESOLUCIÓN No. 000228

FECHA: 30 MAR 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y 11 SERVICIOS REGISTRALES, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial 053-2023 de fecha 24 de marzo de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas en donde aprueban una modificación presupuestaria dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Economía para el presente Ejercicio Fiscal por la cantidad de Q.221,551.00; así mismo la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM-DP-032-2023/SG, de fecha 01 de marzo de 2023, y la documentación de soporte solicitado por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior, correspondiente al POA 2023, con el objeto que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que los incrementos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforma el Ministerio de Economía, como responsable

de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Órganos y Dependencias del Ministerio de Economía.

000228

CONSIDERANDO:

Que las insituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 354-2022; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019.

RESUELVE

PRIMERO: Regularizar la presente Resolución de la modificación de metas físicas y acciones planificadas al producto y subproducto de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023", y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 11 en estado APROBADO fecha de elaboración 20 de febrero de 2023 y de aprobación 24 de marzo de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 30 de fecha 23 de febrero de 2023 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en estado FINALIZADO: Cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de modificación física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

SEGUNDO: Regularizar la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Producto y Subproducto, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los reportes del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F en estado APROBADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y comprobante de Reprogramación consolidación en estado FINALIZADO del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-, que se adjuntan al presente documento.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAYARDOTE

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

000228

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE.



M. J. Pérez

Luz Mariana Pérez Contreras
Vicesecretaria de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía



Dr. Janio Rosales Alegria

Dr. Janio Rosales Alegria
MINISTRO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 053 - 2023

Guatemala, 24 MAR 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Revisor de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias requeridas por las Entidades y que sean necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma instrucción, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir los desfinanciamientos de la nómina del personal permanente, por contrato, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional de varias Unidades Ejecutoras. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bix, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Economía y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadas de egresos en cuanto a su presupuesto, y responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

PV/Ag

512

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se listaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 082 de fecha 22 MAR 2023, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Organica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			439,801	439,801
8	Ministerio de Economía	31	31	218,250	218,250
20	Ministerio de Economía	11 31	11 31	185,116 38,435	185,116 38,435

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios




MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CREDITO
TOTAL:	439,801	439,801
Ministerio de Economía	439,801	439,801
Funcionamiento	439,801	439,801

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES (Q439,801), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Juan Carlos Alvarado
Ministerio de Finanzas Públicas


Edgardo Martínez
Ministerio de Finanzas Públicas

MEMORÁNDUM
DP-032-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinedo Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRAL DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, POR EL MONTO DE Q. 168,458.00 POA 2023.

FECHA: Guatemala, 01 de marzo de 2023

Por instrucciones de la Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y Viceministros de Inversión y competencia y Asuntos Registrales; se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Anabítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas del POA 2023.

POA 2023: Se modificar las metas físicas únicamente del productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Gestión y Finanzamiento Externo	Con base al Oficio número 151-2023/DRRHH/OL/el, de fecha 3 de febrero de 2023, la Encargada de nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía solicita a la Dirección Financiera realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a efecto de financiar renglones de gasto de la nómina.	Programación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.6



125
50

	<p>En Memorándum número ME-DF-P-004-2023/JH-ah de fecha 18 de enero de 2023, el Director Financiero, con el Visto Bueno de la Viceministro Administrativo y Financiero, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financiero y Unidades Coordinadoras de Préstamos y Donaciones, realizar el Presupuesto Analítico del renglón de gasto 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato con sus respectivos renglones complementarios, a efecto de determinar desfinanciamiento en dicha nómina, para el Ejercicio Fiscal 2023 y así tramitar modificación presupuestaria clase INTRA I.</p> <p>En Oficio número OPPC-092-2023/RM/jm de fecha 17 de febrero de 2023, la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q.28,729.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 del personal permanente del Órgano indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 006-2023 de fecha 17 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero de 2023. Justificación de Créditos y Débitos.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 9 SICOIN No. 7 UE 101</p>
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p>En OFICIO-DAI-16-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, el Director de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Economía, aprueba una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 59,669.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 del personal permanente del Dirección indicada.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de Servicios de Auditoría Interna número DAI No. 01-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero de 2023. Justificación de Créditos y Débitos.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.1, Unidad Ejecutora No. 9 SICOIN No. 7 UE 101</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p>En Oficio número MINECO-UE101-P-084-2023 de fecha 24 de febrero de 2023 la Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.8, Unidad</p>

DAK 15
S2

<p>Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 38,297.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre en el centro de costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, Actividad 004 Servicios Generales.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, en el producto y subproducto de Servicios Generales se incrementan 4 metas físicas del POA 2023.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 007-2023/USGA de fecha 17 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p> <p>Justificación de los débitos y créditos En Oficio número RMVM.066 REL/Gims de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 41,625.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementa 1 meta físicas al POA 2023 del Registro.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 006-2023/RMVM de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p>	<p>Ejecutora No. 9 SICOV No. 7 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>Justificación de los débitos y créditos En Oficio número RGM-UAF-125-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase DNTRA 1, por el monto de Q. 138.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 7, Unidad Ejecutora No. 9. SICOV No. 7 COZF No. 3 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>Justificación de los débitos y créditos En Oficio número RGM-UAF-125-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase DNTRA 1, por el monto de Q. 138.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 5, Unidad Ejecutora No. 9.</p>

	<p>No modifican metas debido a que el monto a modificar es inferior al valor unitario de una meta física.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias es número 005/2023/RGM de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p> <p>Justificación de los débitos y créditos</p>	<p>SICODIN No. 7 UE 101</p>
--	--	-------------------------------------

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobada por la Viceministro el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio, la Viceministra de Inversión y Competencia y el Viceministro de Asuntos Registrales, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de las metas físicas aprobadas; correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las metas físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21- literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
C.C. Archivo
Adjunto documentación de soporte

27
BS
BZ

FINANZAS
Por la presente se hace saber a los señores accionistas de esta Institución de Crédito y Ahorro, que de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito y Ahorro, se ha acordado por el Consejo de Administración de esta Institución, la distribución de dividendos en efectivo a los señores accionistas.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES
El presente contrato de compra de acciones se suscribe entre el Banco Guatemalteco Americano S.P.A. y el señor [Nombre del Accionista], quien declara haber adquirido legalmente las acciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD DE ACCIONES
El señor [Nombre del Accionista] declara haber adquirido legalmente las acciones que se detallan a continuación:

PRECEDENTE
El señor [Nombre del Accionista] declara haber adquirido legalmente las acciones que se detallan a continuación:

ACTIVO FINAL
Por el mes de mayo de 2023, se ha determinado el monto de las acciones que se detallan a continuación:

ACTIVO DEL BANCO
El monto de las acciones que se detallan a continuación:

ACTIVO DE LA INSTITUCION
El monto de las acciones que se detallan a continuación:

ACTIVO DE LA INSTITUCION
El monto de las acciones que se detallan a continuación:

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
2	Deposito de Cuentas y Depósitos	Deposito	92	92	0	92	92
El presente informe se refiere a la ejecución de las actividades de la Institución de Crédito y Ahorro durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023. El presente informe es de carácter informativo y no constituye una recomendación de inversión.							

El presente documento tiene como finalidad informar a los interesados sobre el proceso de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Privado y el Plan Nacional de Desarrollo. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso del Estado.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso del Estado.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso del Estado.

Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META TRIMESTRAL	META SEMESTRAL	META ANUAL	Observaciones
1	Procesos tributarios y servicios de registro con servicios de registro y servicios de registro	Procesos	500	125	250	500	En función de la ejecución, en el primer trimestre se debe de haber de 2023 el Monto de los recursos asignados, como responsable de ejecutar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los recursos y dependencias a su cargo y el Registro del Registro de Ventas y Mercaderías, según una rendición de cuentas a cargo de la RNTA, por el monto de Q. 1,125,000 con fecha de ejecución el registro de cuentas, dentro de este el cumplimiento de la misma 011 Personal Personal de fecha al mes de diciembre.
	SUBPRODUCTO	MEDIDA	500	125	250	500	En función de la ejecución, en el primer trimestre se debe de haber de 2023 el Monto de los recursos asignados, como responsable de ejecutar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los recursos y dependencias a su cargo y el Registro del Registro de Ventas y Mercaderías, según una rendición de cuentas a cargo de la RNTA, por el monto de Q. 1,125,000 con fecha de ejecución el registro de cuentas, dentro de este el cumplimiento de la misma 011 Personal Personal de fecha al mes de diciembre.
	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA	500	125	250	500	En función de la ejecución, en el primer trimestre se debe de haber de 2023 el Monto de los recursos asignados, como responsable de ejecutar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los recursos y dependencias a su cargo y el Registro del Registro de Ventas y Mercaderías, según una rendición de cuentas a cargo de la RNTA, por el monto de Q. 1,125,000 con fecha de ejecución el registro de cuentas, dentro de este el cumplimiento de la misma 011 Personal Personal de fecha al mes de diciembre.
	META ANUAL	MEDIDA	500	125	250	500	En función de la ejecución, en el primer trimestre se debe de haber de 2023 el Monto de los recursos asignados, como responsable de ejecutar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los recursos y dependencias a su cargo y el Registro del Registro de Ventas y Mercaderías, según una rendición de cuentas a cargo de la RNTA, por el monto de Q. 1,125,000 con fecha de ejecución el registro de cuentas, dentro de este el cumplimiento de la misma 011 Personal Personal de fecha al mes de diciembre.
	META TRIMESTRAL	MEDIDA	125	125	250	500	En función de la ejecución, en el primer trimestre se debe de haber de 2023 el Monto de los recursos asignados, como responsable de ejecutar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los recursos y dependencias a su cargo y el Registro del Registro de Ventas y Mercaderías, según una rendición de cuentas a cargo de la RNTA, por el monto de Q. 1,125,000 con fecha de ejecución el registro de cuentas, dentro de este el cumplimiento de la misma 011 Personal Personal de fecha al mes de diciembre.
	META SEMESTRAL	MEDIDA	250	125	250	500	En función de la ejecución, en el primer trimestre se debe de haber de 2023 el Monto de los recursos asignados, como responsable de ejecutar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los recursos y dependencias a su cargo y el Registro del Registro de Ventas y Mercaderías, según una rendición de cuentas a cargo de la RNTA, por el monto de Q. 1,125,000 con fecha de ejecución el registro de cuentas, dentro de este el cumplimiento de la misma 011 Personal Personal de fecha al mes de diciembre.
	META ANUAL	MEDIDA	500	125	250	500	En función de la ejecución, en el primer trimestre se debe de haber de 2023 el Monto de los recursos asignados, como responsable de ejecutar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los recursos y dependencias a su cargo y el Registro del Registro de Ventas y Mercaderías, según una rendición de cuentas a cargo de la RNTA, por el monto de Q. 1,125,000 con fecha de ejecución el registro de cuentas, dentro de este el cumplimiento de la misma 011 Personal Personal de fecha al mes de diciembre.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso del Estado.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso del Estado.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso del Estado.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye un compromiso del Estado.

11

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	No. COMPROBANTE	11
Unid. Ejecutora:	000		Fecha Elaboración	20 02 2023
Unid. Desc.:	00			
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	101, 104, 105, 107 Y 19	20 02 2023
				Clase Modificación
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	1.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y f.	1.00	2202

[Handwritten Signature]
 M.A. JAMES ROSA RODRIGUEZ (C.O.S.)
 Coordinador General de Prestadores
 Dirección Plurinacional
 Ministerio de Economía

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



[Handwritten Signature]
 Luz Mariana Pérez Contreras
 Viceministra Administrativa y Financiera
 Ministerio de Economía

[Handwritten Signature]
 U.E. FRODOLO...
 FIRMA SOLICITADO

Fecha	24 03 2023
-------	------------

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 8					
				FECHA : 29/03/2023					
				HORA : 9:25:57					
				REPORTE:R00817550.rpt					
CODIGO		COMPROBANTE No.:							
11130011 - 0 - 000		30							
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO									
MINISTERIO DE ECONOMIA									
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/02/2023						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	101, 104, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	01	00	000	002	000	100	11	-221,551.00	-221,551.00
								-28,729.00	-28,729.00
000-005-0001 Servicios de Auditoría Interna	01	06	000	003	000	100	11	-69,669.00	-69,669.00
000-006-0001 Servicios Generales	01	06	000	004	000	100	31	-38,297.00	-38,297.00
005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	13	00	000	002	000	0	11	-28,337.00	-28,337.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15	00	000	001	000	0	11	-665.00	-665.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11	00	000	001	000	0	11	-11,720.00	-11,720.00
	11	00	000	001	000	100	11	-29,805.00	-29,805.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11	00	000	002	000	100	31	-138.00	-138.00
014-002-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	12	00	000	001	000	0	11	-20,091.00	-20,091.00

DESCRIPCIÓN		MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGIONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y 022, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
FINALIZADO		DIA	MES
			AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PÁGINA : 2 DE 8
				FECHA : 29/03/2023
				HORA : 9:53:57
				REPORTE: R00817650.rpt
CÓDIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 -0 -000		MINISTERIO DE ECONOMÍA		30
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/02/2023 *	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X	

014-004-0001 Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.

análisis químicos a organizaciones de inspección y certificación

12 00 000 002 000 0 11

-4,000.00

-4,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
000-004-0001								221,551.00	221,551.00
Servicios de Creación y Financiamiento Externo									
	01	00	000	002	000		0 11	38,729.00	38,729.00
000-005-0001								59,869.00	59,869.00
Servicios de Auditoría Interna									
	01	00	000	003	000		0 11		
000-006-0001								38,297.00	38,297.00
Servicios Generales									
	01	00	000	004	000		0 31		
005-002-0002								39,337.00	20,337.00
Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratado de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana									
	13	00	000	002	000		0 11		
007-001-0001								655.00	665.00
Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
	16	00	000	001	000		0 11		
013-001-0002								41,625.00	41,625.00
Personas involucradas y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores									
	11	00	000	001	000		0 11		
013-002-0002								138.00	138.00
Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
	11	00	000	002	000		0 31		

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y 020, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
-------------	--	--	--

Disponerse la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 8 FECHA : 29/03/2023 HORA : 8:55:57 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 101,104,105,107 Y 108	FECHA DOC. RESPALDO: 2010/2/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividades y competitividad para beneficio de sectores productivos	20,081.00	23,081.00
12 00 000 001 000 0 11			
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis físicos a organismos de inspección y certificación	4,000.00	4,000.00
12 00 000 002 000 0 11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO			
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-26,729.00	26,729.00
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-59,869.00	59,869.00
000-005-0001	Servicios Generales	-30,257.00	36,257.00
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la integración Centroamericana	-26,337.00	26,337.00
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-665.00	865.00
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-41,825.00	41,825.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-138.00	138.00
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividades y competitividad para beneficio de sectores productivos	-20,081.00	20,081.00
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis físicos a organismos de inspección y certificación	-4,000.00	4,000.00
		-221,561.00	221,561.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RUBROS DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y 022, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 9 FECHA : 29/03/2023 HORA : 8:35:57 REPORTE:R00817650.jpg
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA		30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	ND. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAT	101,104,126,307 Y 108	20/02/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-183.116,00	183.115,00
000-SIN ORGANISMO	-183.116,00	183.115,00
000-SIN CORRELATIVO	-183.116,00	183.115,00
31-INGRESOS PROPIOS	-38.435,00	38.435,00
000-SIN ORGANISMO	-38.435,00	38.435,00
000-SIN CORRELATIVO	-38.435,00	38.435,00
Total	-221.951,00	221.951,00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE D11 Y	
DESCRIPCIÓN	022, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

4

SISTEMA DE GESTION SNGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación
------------------------------------	---

PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 29/03/2023 HORA : 8:35:57 REPORTE:R00817650.rpt	COMPROBANTE No.: 30
--	------------------------

CODIGO 11150011 -0 -003	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA
----------------------------	--

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL CLASE MODIFICACIÓN: INTRA 1	NO. DOC. RESPALDO: 101.104.108.107 Y 108
---	---

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OS	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-005	Servicios Generales	4	Documento
101	01	00	000	004	000	000-026-0001	Servicios Generales	4	Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	1	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	1	Persona

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y DESCRIPCIÓN 022, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 29/02/2023 HORA : 8:33:57 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,104,106,107 Y 108	29/02/2023
	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OS	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auctores Interna	No se modificarán metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auctores Interna	No se modificarán metas
107	13	00	000	002	000	006-002	Definición de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores exportadores, importadores y la recaudación tributaria	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE.
107	13	00	000	002	000	006-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la integración Centroamericana	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y 022, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 8 FECHA : 29/03/2023 HORA : 8:15:37 REPORTE:R00817699.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1	101,104,108,107 Y 106	20/02/2023
		REPROGRAMACION: X

105	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	no afecta metas
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	no afecta metas
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
106	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y financiera para la mejora de la productividad y competitividad	La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023
106	12	00	000	001	000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y 022, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
-------------	--

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DE 8 FECHA : 29/02/2023 HORA : 8:25:37 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
111305/1 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1	101, 104, 106, 107 Y 108	28/02/2023
	REPROGRAMACION:	X

104 12 00 000 002 000 014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	NO AFECTA MESTAS FISICAS
104 12 00 000 002 000 014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	NO AFECTA MESTAS FISICAS
104 12 00 000 002 000 014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA MESTAS FISICAS
104 12 00 000 002 000 014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA MESTAS FISICAS

Unidad Ejecutora Consolidada
19-8 104-E 106-E 107-E 108-E 104-2, 107-4:

[Firma]
Lic. Valme José Hernández León
Comandante General de Prácticas
Ministerio de Economía

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE REMUNERACIONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y DESCRIPCIÓN 022, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

[Firma]
Lic. Mariana Pérez Contreras
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía
FIRMA



SEGERPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
21 MAR 2023

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUARDATTA

MINISTERIO
DE ECONOMIA

COPIA

HORA: 5:10 NOMBRE: *Kardala*

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

21 MAR 2023
HORA: 10:52

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez

Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

ME-DF-P-140-2023/JH-ah
16 de marzo de 2023

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

21 MAR 2023
Hrs. Latras

Licenciada Rios:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Programa 01 "Actividades Centrales" y 11 "Servicios Registrales", del Plan Operativo Anual -POA- 2023 y así dar cumplimiento al Artículo 5 literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023".

Adjunto sirvase encontrar el Memorándum No. DP-032-2023-SG de fecha 01 de marzo de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma CO2F-No. 11 de fecha 20 de febrero de 2023, en estado solicitado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión SIGES No. 30 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio de la Resolución Ministerial No. 149 de fecha 08 de marzo de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme a usted.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCION SUPERIOR
22 MAR 2023

Ministerio de Economía
Unidad Ejecutora 101
Dirección Superior

22 MAR 2023
HORA: 11:05

M.A. Jelsma René Jaramel Pérez
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Cc: Arebivórah
Congreso de la República de Guatemala/Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 101

GENERAL - MINECO

22 MAR 2023

11:05
HORA: 11:00

Unidad Ejecutora 101
Dirección Superior

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

21 MAR 2023
HORA: 15:05

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT @guatemineco

ME-DF-P-140-2023/JH-ah
16 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento de la nómina del personal permanente de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" del Programa 01 "Actividades Centrales" y 11 "Servicios Registrales", del Plan Operativo Anual -POA- 2023 y así dar cumplimiento al Artículo 5 literal a) primer párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto 2023".

Adjunto sirvase encontrar el Memorándum No. DP-032-2023-SG de fecha 01 de marzo de 2023, planteados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma CO2F-No. 11 de fecha 20 de febrero de 2023, en estado solicitado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión SIGES No. 30 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio de la **Resolución Ministerial No. 149** de fecha 06 de marzo de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jasmo Román Hernández Pinos
Coordinador General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

CC: Archibozah
Congreso de la República de Guatemala/Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Entidades Ejecutoras 101

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
22 MAR 2023


Lic. Jasmo Román Hernández Pinos
Coordinador General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

1597

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 8 FECHA : 23/02/2023 HORA : 12:47:31 REPORTE: R00817550.JRF
CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA	
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/02/2023
CLASE MODIFICACION: INTRAI	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACION: X
COMPROBANTE No.: 30		
SUBPRODUCTO		
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-000-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Sistema		
01 00 000 002 000 100 11	-24,729.00	0.00
000-000-0001 Servicios de Aduana Sistema		
01 00 000 003 000 100 11	-55,669.00	0.00
000-000-0001 Servicios Generales		
01 00 000 004 000 100 31	-38,257.00	0.00
005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana		
12 00 000 002 000 0 11	-20,337.00	0.00
007-001-0001 Capacitaciones y talleres capacitados sobre derechos y obligaciones		
15 00 000 001 000 0 11	-865.00	0.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores		
11 00 000 001 000 0 11	-11,720.00	0.00
11 00 000 001 000 100 11	-29,905.00	0.00
013-000-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de gerencias mobiliarias		
11 00 000 002 000 100 21	-138.00	0.00
014-000-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos		
12 00 000 001 000 0 11	-20,091.00	0.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA RECONOCIMIENTO DE RENDIONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y DESCRIPCION 032 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

157

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 8 FECHA : 23/02/2023 HORA : 12:47:31 REPORTE:R00817550_701
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
111-00011 - 0 - 300	MINISTERIO DE ECONOMIA	30

DOC. RESPALDO:	ADJERGO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA1	101.104.106.107 Y 108	23/02/2023
		REPROGRAMACION:	X

014-004-0001 Derivados de acreditado de laboratorio de ensayo y calibración, análisis químicos a organismos de inspección y certificación
12 00 000 002 000 0 11 -4.000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Ejecmo	01 00 000 002 000 0 11	221.551.00	0.00
000-005-0001 Servicios de Asistencia Interna	01 00 000 003 000 0 11	25.725.00	0.00
000-005-0001 Servicios Generales	01 00 000 004 000 0 31	50.689.00	0.00
005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	13 00 000 002 000 0 11	38.287.00	0.00
007-001-0001 Consumativos y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15 00 000 001 000 0 11	28.337.00	0.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11 00 000 001 000 0 11	885.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11 00 000 002 000 0 21	41.623.00	0.00
		139.00	0.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 3111
DESCRIPCION 002, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

1451

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 23/02/2023 HORA : 12:47:31 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA	COMPROBANTE No.: 30
------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/02/2023
CLASE MODIFICACION: INTRA	101,104,108,107 Y 108	REPROGRAMACION: X

014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos 12 00 000 001 000 0 11	20,091.00	0.00
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación 12 00 000 000 000 0 11	4,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO			
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-29,725.00	29,725.00
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-59,863.00	59,863.00
000-006-0001	Servicios Generales	-38,297.00	38,297.00
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Trabajo de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-26,337.00	26,337.00
007-001-0001	Comunicaciones y sueltas esponsoradas sobre derechos y obligaciones	-665.00	665.00
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigencia y fiscalización, en el mes de los valores	-41,626.00	41,626.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas por servicios de registro de garantías mobiliarias	-136.00	136.00
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-30,091.00	30,091.00
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	-4,000.00	4,000.00
		-221,551.00	221,551.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA RECREAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE OTTY DESCRIPCION 002 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Disponerse la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

150

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 de 2
		FECHA : 23/02/2023
		HORA : 11:47:31
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.-
11530011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	30

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	26-02-2023
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAT	101-104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-183.116,00	183.116,00
0000-SIN ORGANISMO	-183.116,00	183.116,00
0000-SIN CORRELATIVO	-183.116,00	183.116,00
31-INGRESOS PROPIOS	-38.435,00	38.435,00
0000-SIN ORGANISMO	-38.435,00	38.435,00
0000-SIN CORRELATIVO	-38.435,00	38.435,00
Total	-221.551,00	221.551,00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OS	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA RECORREIMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE CITY
DESCRIPCIÓN 022. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongas la emision y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

145

SISTEMA DE GESTION SIOES	Comprobante de Reprogramación Consolidación:	PAGINA : # de # FECHA : 23/02/2023 HORA : 13:47:31 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	--	---

CUORG	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 003	MINISTERIO DE ECONOMIA	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRAT	101.104.106.107 Y 108	23/02/2023
	REPROGRAMACION:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	003	000-006	Servicios Generales	4		Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0071	Servicios Generales	4		Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	1		Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización en el mercado de valores	1		Persona

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RENGLONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE CITY
DESCRIPCION 002. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y al registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

AVP

SISTEMA DE GESTION SUGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 8 FECHA : 20/02/2023 HORA : 12:47:31 REPORTE:R00617680.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 300	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA	COMPROBANTE No.: 30
------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 101-104-126,107 y 103	FECHA DOC. RESPALDO: 20/02/2023
CLASE MODIFICACION: INTRAI		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	002	000	010-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de DOPC
101	01	00	000	002	000	010-004-0031	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OBEC
101	01	00	000	003	000	000-016	Servicios de Auditoria Interna	No se modifican metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0031	Servicios de Auditoria Interna	No se modifican metas
107	13	00	000	002	200	005-010	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	No se afectarán las metas del FGA 2023 de la DADE.
107	13	00	000	022	000	010-002-0102	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	No se afectarán las metas del FGA 2023 de la DADE.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE REMUNERACIONES DE SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y DESCRIPCION 022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
ENVIADO PRESUPUESTO		
FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

10 VJ

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 8
		FECHA : 23/02/2023
		HORA : 12:47:31
		REPORTE R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMIA	30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101-104-100-107 y 108	20/02/2023 -
		REPROGRAMACIÓN: X

106	15	00	000	001	000	007-001	Consultores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	no afecta metas
106	16	00 <td>000 <td>001 <td>003 <td>007-001-0001</td> <td>Comunicaciones y usuarios reportados sobre derechos y obligaciones</td> <td>no afecta metas</td> </td></td></td>	000 <td>001 <td>003 <td>007-001-0001</td> <td>Comunicaciones y usuarios reportados sobre derechos y obligaciones</td> <td>no afecta metas</td> </td></td>	001 <td>003 <td>007-001-0001</td> <td>Comunicaciones y usuarios reportados sobre derechos y obligaciones</td> <td>no afecta metas</td> </td>	003 <td>007-001-0001</td> <td>Comunicaciones y usuarios reportados sobre derechos y obligaciones</td> <td>no afecta metas</td>	007-001-0001	Comunicaciones y usuarios reportados sobre derechos y obligaciones	no afecta metas
101	11	00 <td>000 <td>002 <td>000 <td>013-002</td> <td>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td></td></td>	000 <td>002 <td>000 <td>013-002</td> <td>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td></td>	002 <td>000 <td>013-002</td> <td>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td>	000 <td>013-002</td> <td>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td>	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
101	11	00 <td>000 <td>002 <td>000 <td>013-002-0001</td> <td>Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td></td></td>	000 <td>002 <td>000 <td>013-002-0001</td> <td>Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td></td>	002 <td>000 <td>013-002-0001</td> <td>Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td>	000 <td>013-002-0001</td> <td>Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td>	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
101	11	00 <td>003 <td>002 <td>000 <td>013-002-0002</td> <td>Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td></td></td>	003 <td>002 <td>000 <td>013-002-0002</td> <td>Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td></td>	002 <td>000 <td>013-002-0002</td> <td>Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td> </td>	000 <td>013-002-0002</td> <td>Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias</td> <td>No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física</td>	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
106	12	00 <td>000 <td>001 <td>000 <td>014-002</td> <td>Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o formación para la mejora de la productividad y competitividad</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td> </td></td></td>	000 <td>001 <td>000 <td>014-002</td> <td>Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o formación para la mejora de la productividad y competitividad</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td> </td></td>	001 <td>000 <td>014-002</td> <td>Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o formación para la mejora de la productividad y competitividad</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td> </td>	000 <td>014-002</td> <td>Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o formación para la mejora de la productividad y competitividad</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td>	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o formación para la mejora de la productividad y competitividad	La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023
106	12	00 <td>000 <td>001 <td>000 <td>014-002-0004</td> <td>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td> </td></td></td>	000 <td>001 <td>000 <td>014-002-0004</td> <td>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td> </td></td>	001 <td>000 <td>014-002-0004</td> <td>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td> </td>	000 <td>014-002-0004</td> <td>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos</td> <td>La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023</td>	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE REGISTROS DE BIENES DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y DESCRIPCIÓN 002, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

ENVIADO PRESUPUESTO

126

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 23/02/2023
			HORA : 12:47:31
			REPORTE:RN0817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11120011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMIA		30

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101.194.106.107 Y 108	30/02/2023 +
		REPROGRAMACIÓN: X

104 12 00 000 002 000 014-004	Certificados, normas y registros emitidos por entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	NO AFECTA MESTAS FISICAS
104 12 00 000 002 000 014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	NO AFECTA MESTAS FISICAS
104 12 00 000 002 000 014-004-0002	Certificados e informes de calificación para beneficio de entidades públicas privadas y académicas	NO AFECTA MESTAS FISICAS
104 12 00 000 002 000 014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA MESTAS FISICAS

Unidad Ejecutora Consolidada
 101-01-106-01-000-014-004-107-01

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE RINGLONES DE SUJECOS DE PERSONAL PERMANENTE 011 Y DESCRIPCION 022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luz Mariana Rívez Contreras
 Viceministra Administrativa y Financiera
 MINISTERIO DE ECONOMIA

145

PAGINA No. 1 DE 1

SICOINWER - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1103-0011 MINISTERIO DE ECONOMIA		Fecha Emisión	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		20 02 2023	11
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Resolvido	Clase Documento	No Doc. Resuelto	Ficha Resolvido	Caso Modificación
RESOLUCION	RESOLUCION DEL DEPARTAMENTO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	1.00	3202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigencia y e	1.00	3202

DESCRIPCIÓN:

DISPONÍBLE LA BASE DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Lc. Francy Sotomayor

 Gerente General
 Ministerio de Economía
 PMA/SOLICITADO

 Cuz Maripán Pérez Contreras
 Asesora Ejecutiva de Planeación y Estrategia

Ministerio de Economía

Fecha

20 02 2023

MEMORÁNDUM
 DP-032-2023/SG

A: Licenciado Freddy Giovanni Pinto Méndez
 Director Financiera
 Ministerio de Economía

DE: M.A. Araceli María del Rosal Medina Nejarro
 Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
 Departamento de Planificación y Control de Gastos



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRAI, DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, POR EL MONTO DE Q. 168,458.00 POA 2023.

FECHA: Guatemala, 01 de marzo de 2023

Por instrucciones de la Viceministra Administrativa y Financiera, como responsable de conducir la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y Viceministras de Inversión y competencia y Asesoras Registrales; se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 3, Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, esta modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas del POA 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Cuentas habilitadas
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Con base al Oficio número 151-2023/DIRHH/OJ/EI, de fecha 3 de febrero de 2023, la Encargada de nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía solicita a la Dirección Financiera realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a efecto de financiar renglones de gasto de la nómina.	Programa con de subproyectos SIGES, Centro de Costo No.6

125
59

	<p>En Memorandum número ME-DF-P-004-2023/JH-ch de fecha 18 de enero de 2023, el Director Financiero, con el Visto Bueno de la Viceministría Administrativa y Financiera, solicitó a los Directores, Registradores, Jefes Financiero y Unidades Coordinadoras de Préstamos y Donaciones, realizar el Presupuesto Analítico del renglón de gasto 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato con sus respectivos renglones complementarios, a efecto de determinar desfinanciamiento en dicha nómina, para el Ejercicio Fiscal 2023 y así tramitar modificación presupuestaria clase INTRA 1.</p> <p>En Oficio número OPPC-092-2023/RM/jm de fecha 17 de febrero de 2023, la Viceministría de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q.28,729.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 del personal permanente del Órgano Indicado.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 006-2023 de fecha 17 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero de 2023. Justificación de Créditos y Débitos.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 9 SICODIN No. 7 UE 101</p>
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p>En OFICIO-DAI-16-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, el Director de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Economía, aprobó una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q.59,669.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 del personal permanente del Dirección indicada.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de Servicios de Auditoría Interna número DAI No. 01-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero de 2023. Justificación de Créditos y Débitos.</p>	<p>Programa de subproductos SIGES Centro de Costo No. 1, Unidad Ejecutora No. 9 SICODIN No. 7 UE 101</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p>En Oficio número MINECO-UE101-P-084-2023 de fecha 24 de febrero de 2023 la Viceministría Administrativa y Financiera como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprobaron una modificación</p>	<p>Programa de subproductos SIGES Centro de Costo No. 8, Unidad Ejecutora</p>

DAE
57

	<p>presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 38,297.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre en el centro de costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, Actividad 004 Servicios Generales.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, en el producto y subproducto de Servicios Generales se incrementan 4 metas físicas del POA 2023.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 007-2023/USGA de fecha 17 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p> <p>Justificación de los débitos y créditos</p> <p>En Oficio número RMVM-066 RELIG de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 41,625.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementa 1 meta física al POA 2023 del Registro.</p>	<p>Ejecutora No. 9 SIGOV No. 7 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro e Inscrición en el Mercado de Valores</p>	<p>Justificación de los débitos y créditos</p> <p>En Oficio número RGM-UAF-125-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 138.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p>	<p>Reprogramación de subprogramas SIGES: Centro de Costo No. 7 Unidad Ejecutora No. 9 SIGOV No. 7 COEF No. 3 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>Justificación de los débitos y créditos</p> <p>En Oficio número RGM-UAF-125-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 138.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p>	<p>Reprogramación de subprogramas SIGES: Centro de Costo No. 3 Unidad Ejecutora No. 9.</p>

	<p>No modifican metas debido a que el monto a modificar es inferior al valor unitario de una meta física.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias ex número 005/2023/RGM de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p> <p>Justificación de los débitos y créditos</p>	SECOP No. 7 UE 101
--	---	--------------------------

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto PO4 2023, ha sido aprobada por la Viceministerio el Viceministerio Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio, la Viceministerio de Inversión y Competencia y el Viceministerio de Asuntos Registrales, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-07 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la obligación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101. Dirección Superior serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de las metas físicas aprobadas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las metas físicas, que se efecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 13, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la materialidad, responsabilidad fiscal y oportuna remisión de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC: Archivo
Adjunto documentación de soporte

INDICADOR	2001		2002	
	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD
Producto Bruto Interno (PBI) a precios constantes de 2000	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares) - Crecimiento	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares) - Crecimiento	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares

INDICADOR	2001		2002	
	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD
Producto Bruto Interno (PBI) a precios constantes de 2000	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares) - Crecimiento	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares) - Crecimiento	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2000 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares
Producto Bruto Interno (PBI) a precios de 2002 (en millones de dólares) - Crecimiento (en %)	111 000	Miles de millones de dólares	111 000	Miles de millones de dólares

55
127

CODIGO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
A	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad
B	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad
C	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad

Objeto: Contratação de serviços de manutenção e reparação de equipamentos de informática. O processo licitatório encontra-se em fase de julgamento e a comissão de licitação está analisando os recursos e a documentação apresentada.

Item 01	Manutenção e reparação de computadores pessoais e periféricos.	Valor estimado: R\$ 1.500,00	Valor real: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00
Item 02	Manutenção e reparação de impressoras e equipamentos de escritório.	Valor estimado: R\$ 1.000,00	Valor real: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00
Item 03	Manutenção e reparação de equipamentos de rede e servidores.	Valor estimado: R\$ 2.000,00	Valor real: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00	Valor líquido: R\$ 2.000,00

Item 04	Manutenção e reparação de equipamentos de áudio e vídeo.	Valor estimado: R\$ 1.000,00	Valor real: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00	Valor líquido: R\$ 1.000,00
Item 05	Manutenção e reparação de equipamentos de telefonia.	Valor estimado: R\$ 500,00	Valor real: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00	Valor líquido: R\$ 500,00
Item 06	Manutenção e reparação de equipamentos de segurança.	Valor estimado: R\$ 1.500,00	Valor real: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00	Valor líquido: R\$ 1.500,00

Os valores são estimados e não representam o valor total da licitação. O valor real é o valor efetivamente pago pelo contratado. O valor líquido é o valor líquido após a dedução dos impostos e taxas. O valor líquido é o valor líquido após a dedução dos impostos e taxas.

15/11

RESOLUCIÓN No. 000149

FECHA:

06 MAR 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y 11 SERVICIOS REGISTRALES, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM-DP-032-2023-SG, de fecha 01 de marzo de 2023, y la documentación de soporte solicitado por la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior, correspondiente al POA 2023, con el objeto que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 5 literal a), segundo punto del Acusado Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que los incrementos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Órganos y Dependencias del Ministerio de Economía.



CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales n) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 354-2022; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo Número 211-2019.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la presente Resolución de la modificación de metas físicas y acciones planificadas al producto y subproducto de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023", y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 11 en estado SOLICITADO de fecha 20 de febrero de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 30 de fecha 23 de febrero de 2023 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-. Cabe indicar que el Programa 01 Actividades Centrales es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de modificación física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

SEGUNDO: Regularizar la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones planificadas en el Producto y Subproducto, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los reportes del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F en estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y comprobante de Reprogramación consolidación en estado ENVIADO PRESUPUESTO del Sistema de Informático de Gestión -SIGES-, que se adjuntan al presente documento.



CUARTO: Se regularizará la presente resolución por parte de este Ministerio de ser autorizado el presupuesto solicitado antes mencionado, por medio de Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", del Ministerio de Economía.

SEXTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE.



Maria

Luz Mercedes Flores Contreras
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía

[Signature]

Mgr. Robinson de Jesús Cárdenas Meun
Viceministro de Inversión y Compensación
Ministerio de Economía

Encargado del Despacho

[Handwritten marks]

MEMORÁNDUM
DP-032-2023/SG

A: *Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez*
Director Financiero
Ministerio de Economía



DE: *M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRAI, DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, DESTINADA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, POR EL MONTO DE Q. 168,458.00 POA 2023.**

FECHA: Guatemala, 01 de marzo de 2023

Por instrucciones de la Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y Viceministros de Inversión y competencia y Asuntos Registrales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de **Resolución Ministerial** en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la **Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas del POA 2023.**

POA 2023: Se modificar las metas físicas únicamente del productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Con base al Oficio número 151-2023/DRRHH/OL/el, de fecha 3 de febrero de 2023, la Encargada de nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía solicita a la Dirección Financiera realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a efecto de financiar renglones de gasto de la nómina.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.6

	<p><i>En Memorandum número ME-DF-P-004-2023/JH-ah de fecha 18 de enero de 2023, el Director Financiero, con el Visto Bueno de la Viceministro Administrativo y Financiero, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financiero y Unidades Coordinadoras de Préstamos y Donaciones, realizar el Presupuesto Analítico del renglón de gasto 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato con sus respectivos renglones complementarios, a efecto de determinar desfinanciamiento en dicha nómina, para el Ejercicio Fiscal 2023 y así tramitar modificación presupuestaria clase INTRA 1.</i></p> <p><i>En Oficio número OPPC-092-2023/RM/jm de fecha 17 de febrero de 2023, la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q.28,729.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 del personal permanente del Órgano indicado.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i></p> <p><i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 006-2023 de fecha 17 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero de 2023.</i></p> <p><i>Justificación de Créditos y Débitos.</i></p>	<p><i>Unidad Ejecutora No. 9, SICOIN No. 7 UE 101</i></p>
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p><i>En OFICIO-DAI-16-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, el Director de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Economía, aprueba una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 59,669.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 del personal permanente del Dirección indicada.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i></p> <p><i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de Servicios de Auditoría Interna número DAI No. 01-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero de 2023.</i></p> <p><i>Justificación de Créditos y Débitos.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.1, Unidad Ejecutora No. 9, SICOIN No. 7 UE 101</i></p>
<p>Servicios Generales</p>	<p><i>En Oficio número MINECO-UE101-P-084-2023 de fecha 24 de febrero de 2023 la Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No.8, Unidad</i></p>

	<p>presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 38,297.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre en el centro de costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, Actividad 004 Servicios Generales.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, en el producto y subproducto de Servicios Generales se incrementan 4 metas físicas del POA 2023.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 007-2023/USGA de fecha 17 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p> <p>Justificación de los débitos y créditos En Oficio número RMVM.066 RE/LG/ms de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 41,625.00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementa 1 meta físicas al POA 2023 del Registro.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 006-2023/RMVM de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p> <p>Justificación de los débitos y créditos En Oficio número RGM-UAF-125-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 138.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p>	Ejecutora No. 9. SICOIN No. 7 UE 101
Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 7, Unidad Ejecutora No. 9. SICOIN No. 7 CO2F No. 3 UE 101</p>	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 7, Unidad Ejecutora No. 9. SICOIN No. 7 CO2F No. 3 UE 101
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	<p>Justificación de los débitos y créditos En Oficio número RGM-UAF-125-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 138.00 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, destinada a cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p>	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 5, Unidad Ejecutora No. 9.

<p>No modifican metas debido a que el monto a modificar es inferior al valor unitario de una meta física.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias es número 005/2023/RGM de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023. Justificación de los débitos y créditos</p>	SICOIN No. 7 UE 101
--	---------------------------

El incremento de metas físicas en el producto y subproducto POA 2023, ha sido aprobada por la Viceministro el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio, la Viceministra de Inversión y Competencia y el Viceministro de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de las metas físicas aprobadas; correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las metas físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Alcántara
C.C. Archivo
Adjunto documentación de soporte

OBJETIVO OPERATIVO Brindar ciertos insumos a cargo de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía

RESULTADO Para el 2023 se ha incrementado en 21,8 puntos porcentuales el número de personas involucradas y insumos suministrados en los servicios registrales. (Línea base de 120.005 en 2019 a 145.110 en 2023).

INDICADOR Personas registradas

INDICADOR: UNID. DE MEDICIÓN: PERSONAS

Acción Control de la jurisdicción y registro de los actos que requieren y contratan que presten los servicios que intervienen en los mercados bursátil y creditario. Decreto 34-06 y su Reglamento.

Actividad Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICADO	N DE METAS MODIFICADO	JUSTIFICACION
1	Personas involucradas en servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	Personas involucradas y registradas en el mercado de valores	Personas	141	138	3	<p>Con base al Oficio número 131-2023/DIRECCIÓN/OJAL de fecha 3 de febrero de 2023, la Encargada de Negocios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía solicitó a la Dirección Ejecutiva realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a efecto de transferir recursos de gasto de la nómina.</p> <p>En cumplimiento al Memorandum número MD-DF-P-004-10032018 de fecha 18 de enero de 2023, el Director Ejecutivo, con el Visto Bueno de la Presidencia Administrativa y Financiera, solicitó a los Directores Ejecutivos, Jefes Ejecutivos y Unidades Coordinadoras de Presidencia y Finanzas, realizar el presupuesto Anual del reglamento de gasto 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato con sus respectivos registros correspondientes, a efecto de disminuir el presupuesto en dicho ítem, para el ejercicio Fiscal 2023 y así transferir modificaciones presupuestarias a favor INTBA 1.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número BAEVME006 JUDICIAL de fecha 20 de febrero de 2023, el Viceministro de Asuntos Legales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependientes a su cargo y el Registrador del Mercado de Valores y Mercados, aprobó las modificaciones presupuestarias a favor INTBA 1, por el monto de Q. 41.625,00 con fuente de financiamiento 11 Ingresos comunes, destino y cubrir el deterioramiento de la nómina 011 Personal Permanente hasta el mes de diciembre.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan Presupuesto se incrementó 1 nota hasta el FGA 2023 del Registro.</p> <p>De acuerdo</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo de Cargo 3973 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Contables número 001-2023/SMVMI de fecha 20 de febrero de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Ejecución Superior número ME-UE-101-009-2023 de fecha 17 de febrero 2023.</p> <p>Distribución de los dólares y valores</p>
				125	120	5	
				180	180	0	
				125	125	0	
				180	180	0	
				125	125	0	
				180	180	0	
				125	125	0	
				180	180	0	

ES

MINECO-UE101-P-084-2023

Guatemala, 24 de febrero de 2023



Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRAI**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante **CO2-7** y **CO2F-03** la cual será destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en los renglones competentes a la nómina del personal 011 "Personal Permanente", derivado al análisis y requerimiento realizado por la Dirección Financiera.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lidia Cardo, Ministro Auxiliar
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 011 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Lidia Cardo, Ministro Auxiliar
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 011 Dirección Superior
Ministerio de Economía




Luz Marina Pérez Contreras
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



C.C. Archivo

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    [@guatemineco](https://www.instagram.com/guatemineco)

50

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-03	DIRECCION SUPERIOR		20	2.013
			DIA	MES
				AÑO
I	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
	ACUERDO MINISTERIAL		7	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-PP-PPY-ACT-ORR-SEN-ECR-PT-ORGI-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-000-000-138-0101-11-0000-0000 ✓	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-33,729.00	0.00
11130011-01-00-000-000-000-182-0102-11-0000-0000 ✓	SERVICIOS DE CAPACITACION	-59,669.00	0.00
11130011-01-00-000-000-000-314-0103-11-0000-0000 ✓	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-38,297.00	0.00
11130011-01-00-000-000-000-411-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	-319.00	0.00
11130011-01-00-000-000-000-411-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-72.00	0.00
11130011-01-00-000-000-000-411-0101-11-0000-0000 ✓	AGUINALDO	-11,179.00	0.00
11130011-01-00-000-000-000-411-0101-11-0000-0000 ✓	OTROS SERVICIOS	-23,903.00	0.00
11130011-01-00-000-000-000-194-0103-11-0000-0000 ✓	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-133.00	0.00
	TOTAL	-182,458.00	0.00

DESCRIPCION: REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL O.I.I.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

4A

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11120011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		20	2
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No. DOCUMENTO	
I ACUERDO MINISTERIAL			7	
No DOCUMENTO RESPALDO			FECHA DOC. RESPALDO	
			DA	ME

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	BOBESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-UNID-PRG-ACT-CORR-REN-UBOEO-PP-OROP-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11120011-01-00-000-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	6,000.00	0.00
11120011-01-00-000-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	300.00	0.00
11120011-01-00-000-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM AGUINALDO	18,200.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	2,066.30	0.00
11120011-01-00-000-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO AGUINALDO	3,483.30	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	54,000.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,171.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	4,498.00	0.00
11120011-01-00-000-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	150.00	0.00
11120011-01-00-000-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	9,000.00	0.00
11120011-01-00-000-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	10,000.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	15,747.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	400.00	0.00
11120011-01-00-000-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	26,062.00	0.00
11120011-01-00-000-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PI	1,200.00	0.00
11120011-01-00-000-000-015-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	11,090.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	3,273.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	69.00	0.00
11120011-01-00-000-000-077-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	69.00	0.00
	TOTAL	146,438.00	0.00

DESCRIPCION: REDENAMAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMENA DEL PERSONAL PII.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-131-00	DIRECCION SUPERIOR		20	2
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			7

CLASE DE MODIFICACION	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES		
0000 SIN ORGANISMO	-118,023.00	118,023.00
0000	-130,023.00	130,023.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS		
0000 SIN ORGANISMO	-38,435.00	38,435.00
0000	-38,435.00	38,435.00
TOTAL	-146,458.00	146,458.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-146,458.00	146,458.00
	ADMINISTRACION	-146,458.00	146,458.00
TOTAL:		-146,458.00	146,458.00

DESCRIPCION: REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL OIT.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

47

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
1120011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		20	2.023
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL			7

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRA:	MODIFICA	ROBOSOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Debitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-59,669.00	59,669.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-59,669.00	59,669.00
		10203	Servicios de fiscalización	59,669.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-108,789.00	108,789.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-108,789.00	108,789.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	108,789.00
TOTAL:			-168,458.00	168,458.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-126,695.00	126,695.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-41,763.00	41,763.00
TOTAL:	-168,458.00	168,458.00

DESCRIPCION:

REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMENA DEL PERSONAL 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

46

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD, UNIDAD EJECUTORA, PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11136011-101-00	DIRECCION SUPERIOR		20	2.023
	TIPO DE DOCUMENTO RESTALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	DIA	MES
1	ACUERDO MINISTERIAL			AÑO
			No. DOCUMENTO	
			7	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PS-PRV-ACT-088-REV-1020-FT-08GF-C088 REFERENCIA CTR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL →

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PS-PRV-ACT-088-REV-1020-FT-08GF-C088 REFERENCIA CTR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL →

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

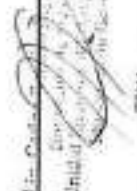
FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL O.E.L.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


 Nancy Lily Juarez Barrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 184 Dirección Superior


 Nancy Lily Juarez Barrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 184 Dirección Superior

45

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	No. COMPROBANTE	3
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCION SUPERIOR	Fecha Elaboración	20 02 2023
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No. Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	1.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	1.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lily Jaires Estrada
 Unidad Ejecutora 101
 Jefa Ejecutora
 FIRMA SOLICITADO

[Signature]
 FIRMA APROBADO

Nancy Lily Jaires Estrada
 Jefa Ejecutora
 Unidad Ejecutora 101
 Jefa Ejecutora Superior

Fecha	20	02	2023
-------	----	----	------

MINECO-UE101-P-083-2023

ANTECEDENTES:

Considerando que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, quedan vigente las asignaciones presupuestarias contenidas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala; del cual no se tienen contempladas las modificaciones pertinentes para cubrir los complementos salariales, bonos monetarios derivados de los ascensos y nivelaciones de bonos específicos correspondientes al presente ejercicio fiscal, correspondiente a la nómina general del personal contratado bajo el renglón 011 "Personal Permanente".

Por lo tanto se procede a realizar la presente modificación presupuestaria que tiene como objeto de cubrir en su totalidad todos los pagos de la nómina general del personal permanente, correspondiente al presente ejercicio fiscal, de conformidad con el análisis realizado por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

ANÁLISIS:

Derivado de lo anterior, se reitera que el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado por medio del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala; por lo que quedan vigentes las nuevas asignaciones presupuestarias, de las cuales según análisis y datos proporcionados, se presentan economías en diversos reglones de gastos, manifestando que los gastos incurridos en los mismo, se cubren en su totalidad; así mismo se toman los saldos remanentes para cubrir los déficit de la nómina 011.

SOLICITUD:

Por lo tanto, se solicita entre a conocer la presente Modificación Presupuestaria, la cual está destinada a atender el des-financiamiento que presenta la nómina general del personal contratado bajo el renglón 011 "Personal Permanente" correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de **Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.168,458.00)**; con fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"

De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en su Artículo 32, numeral 2; esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", procedió a realizar la solicitud de modificación presupuestaria aludida en los Sistemas SIGES y SICOIN, emitiendo para los efectos correspondientes del registro presupuestario los Comprobantes en estado **SOLICITADO**.

Cabe manifestar, que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Artículo 5. Modificación de Metas Físicas; se adjuntan los documentos de soporte que amparan los movimientos de las Reprogramaciones de Metas Físicas al Plan Operativo Anual POA 2023 en los Centros de Costo que apliquen.

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO II " INGRESOS CORRIENTES"

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO RENGLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q.28,729.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón de conformidad a que el presupuesto fue aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA RENGLÓN 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Q.59,669.00

La Dirección de Auditoría Interna solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, manifestando que los gastos por capacitaciones se cubrirán con otra fuente de financiamiento; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

RENGLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.519.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón de conformidad a que el presupuesto fue aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los pagos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

RENGLÓN 014 "COMPLEMENTOS POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.72.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón de conformidad a que el presupuesto fue aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los pagos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

MINECO-UE101-P-083-2023

RENLÓN 071 "AGUNALDO" Q.11,129.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón de conformidad a que el presupuesto fue aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los pagos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

RENLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q.29,905.00

El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, manifestando que los gastos programados por servicio de limpieza y otros, se cubren en su totalidad correspondiente al presente ejercicio fiscal, así mismo presenta economías, las cuales serán utilizadas para cubrir el requerimiento de mérito; por lo tanto se debita la cantidad mencionada.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES****ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES****RENLÓN 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q.38,297.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón de conformidad a que el presupuesto fue aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de mérito.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS****RENLON 194 "GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS"
Q138.00**

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del presente renglón se debe a que no se ejecutará en su totalidad lo programado en pago de gastos bancarios y comisiones para el ejercicio fiscal 2023, por lo que se debita la cantidad mencionada para dar viabilidad al requerimiento de mérito.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
RENGLÓN 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.6,000.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago a la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente en el interior del país, derivado de la aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública y el otorgamiento de los pasos salariales contenidos en el Plan Anual de Salarios, para el personal que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.580.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago derivado del bono por antigüedad, a que tienen derechos los trabajadores que laboran en dicha Dirección.

RENGLÓN 015 "COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.18,000.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago por bonos específicos, derivados de la emisión de decretos, acuerdos, suscripción de pactos colectivos de condiciones de trabajo y otras disposiciones legales que tienen los trabajadores que laboran en dicha Dirección.

RENGLÓN 071 "AGUINALDO" Q.2,066.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo para el personal que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.2,083.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del bono 14, para el personal que labora en dicha Dirección.

**ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA
RENGLÓN 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL
PERMANENTE" Q.54,000.00**

La Dirección de Auditoría Interna, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago a la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente en el interior del país, derivado de la aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública y el otorgamiento de los pasos salariales contenidos en el Plan Anual de Salarios, para el personal que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 071 "AGUINALDO" Q.1,171.00

La Dirección de Auditoría Interna, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo para el personal que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.4,498.00

La Dirección de Auditoría Interna, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del bono 14, para el personal que labora en dicha Dirección.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

**ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO DE VALORES DE CERTIFICACIÓN
Y FIRMA ELECTRÓNICA**

**RENGLÓN 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL
PERMANENTE" Q.26,062.00**

Los Registros del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago a la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente en el interior del país, derivado de la aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública y el otorgamiento de los pasos salariales contenidos en el Plan Anual de Salarios, para el personal que labora en dicho Registro.

**RENGLÓN 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL
PERMANENTE" Q.1,200.00**

Los Registros del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago derivado del bono por antigüedad, a que tienen derechos los trabajadores que laboran en dicho Registro.

RENGLÓN 015 "COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.11,090.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago por bonos específicos, derivados de la emisión de decretos, acuerdos, suscripción de pactos colectivos de condiciones de trabajo y otras disposiciones legales que tienen los trabajadores que laboran en dicho Registro.

RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.3,273.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, solicitan incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago por bonos específicos, derivados de la emisión de decretos, acuerdos, suscripción de pactos colectivos de condiciones de trabajo y otras disposiciones legales que tienen los trabajadores que laboran en dicho Registro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENGLÓN 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.150.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago derivado del bono por antigüedad, a que tienen derechos los trabajadores que laboran en la Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Adquisiciones y Contrataciones.

RENGLÓN 014 "COMPLEMENTOS POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.9,000.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago derivado del bono por calidad profesional, a que tienen derechos los trabajadores que laboran en la Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de la Información.

RENGLÓN 015 "COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.10,000.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago por bonos específicos, derivados de la emisión de decretos, acuerdos, suscripción de pactos colectivos de condiciones de trabajo y otras disposiciones legales que tienen los trabajadores que laboran en la Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de la Información.

MINECO-UE101-P-083-2023

RENLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.18,747.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del bono 14, para el personal que labora en la Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de la Información.

RENLÓN 073 "BONO VACACIONAL" Q.400.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del bono vacacional, para el personal que labora en la Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de la Información.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENLÓN 071 "AGUINALDO" Q.69.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo para el personal que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.69.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del bono 14, para el personal que labora en dicha Dirección.


Lic. Carlos Rodríguez
Director de Registro de Garantías
Mobiliarias
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiera
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

37

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 4
				FECHA : 20/02/2023
				HORA : 13:48.13
				REPORTE: R08/017023.ppt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000		DIRECCION SUPERIOR		9
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRAT		REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-004-0001								-168,458.00	0.00
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo								Total	
01 00 000 002 000 100 11								-20,729.00	0.00
000-005-0001								-50,666.00	0.00
Servicios de Auditoría Interna									
01 00 000 003 000 100 11								-38,267.00	0.00
000-006-0001								-11,720.00	0.00
Servicios Generales									
01 00 000 004 000 100 31								-26,005.00	0.00
013-001-0002								-138.00	0.00
Personas individuales / jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilar									
11 00 000 001 000 0 11									
11 00 000 001 000 100 11									
013-002-0002									
Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de permisos mobili									
11 00 000 002 000 100 31									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-004-0001								168,458.00	0.00
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo								Total	
01 00 000 002 000 0 11								28,729.00	0.00
000-005-0001								50,666.00	0.00
Servicios de Auditoría Interna									
01 00 000 003 000 0 11								38,267.00	0.00
000-006-0001								11,720.00	0.00
Servicios Generales									
01 00 000 004 000 0 31								41,005.00	0.00
013-001-0002									
Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con									
vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores									
11 00 000 001 000 0 11									
013-002-0002									
Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías									
mobiliarias									

DESCRIPCIÓN

RECORRENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL DTI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4
				FECHA : 20/02/2023
				HORA : 13:48.12
				REPORTE: 20/0817022.jpg
CODIGO 11-00011-101-000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION SUPERIOR			COMPROBANTE No.: 9
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAI	REPROGRAMACIÓN: X			

11 00 000 002 000 0 31 138.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	-38,729.00	28,729.00
000-006-0001	-58,669.00	59,660.00
000-006-0001	-38,297.00	38,297.00
013-001-0002	-41,525.00	41,625.00
013-002-0002	-138.00	138.00
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo Servicios de Auditoria Interna Servicios Generales Pensiones individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		
	-188,458.00	168,458.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-130,023.00	130,023.00
000-SIN ORGANISMO	+130,023.00	130,023.00
000-SIN CORRELATIVO	-130,023.00	130,023.00
31-INGRESOS PROPIOS	-38,435.00	38,435.00
000-SIN ORGANISMO	-38,435.00	38,435.00
000-SIN CORRELATIVO	-38,435.00	38,435.00
	-168,458.00	168,458.00
	Total	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO

DESCRIPCIÓN: REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL DTI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

35

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 20/02/2023 HORA : 13:48:12 REPORTE: R04817622.rpt
CODIGO 11130011 - 101 - 000		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1		REPROGRAMACION: X		

COMPROBANTE No.:
9

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	4	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	4	Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas Individuales y Juridicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	1	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas Individuales y Juridicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	1	Persona

REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL DTI.

DESCRIPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 20/02/2023 HORA : 13:48.12 REPORTE: R00817632.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAT		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUEPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
101	01	00	000	032	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPIPC
101	01	00	000	032	000	000-034-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPIPC
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán metas
101	11	00	000	032	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física

Centro Costo Consolidados
3738-6; 3972-7; 3973-8; 4198-1; 5905-8;

REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL 011.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	DIA	MES
SOLICITADO		AÑO

Lic. Crifón...
Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Escobar
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. ME-UE-101-009-2023

Guatemala, 17 de febrero de 2023

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023 PARA FINANCIAR LA NOMINA 011 EN LOS CENTROS DE COSTO QUE COMPONEN LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitan gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRAL**, la cual está destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en los renglones competentes a la nómina del personal 011 "Personal permanente", según análisis de la Dirección Financiera, derivado a nivelaciones de bonos y ajustes salariales; y para ello se manifiestan los siguientes puntos; **PRIMERO:** El Centro de Costo 0074/3738 Gestión de Financiamiento Externo no presenta movimientos en los valores de las metas de su producto **000-004** Servicios de Gestión y Financiamiento Externo y sub-producto **000-004-0001** Servicios de Gestión y Financiamiento Externo. **SEGUNDO:** El Centro de Costo 0075/4198 Unidad de Servicios de Auditoría Interna no presenta movimientos en los valores de las metas de su producto **000-005** Servicios de Auditoría Interna y sub-producto **000-005-0001** Servicios de Auditoría Interna. **TERCERO:** El Centro de Costo 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa presenta un incremento en los valores de sus metas físicas de su producto **000-006** Servicios Generales y sub-producto **000-006-0001**, por la cantidad de cuatro (4) metas físicas. **CUARTO:** El Centro de Costo 0077/3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles presenta movimientos en los valores de las metas de su producto **013-001** Personas Individuales y Jurídicas Beneficiadas con Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores y sub-producto **013-001-0002** Personas Individuales y Jurídicas con Registro de Inscripción Vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por un incremento de una meta física (1). **QUINTO:** El Centro de Costo 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias no presenta movimientos en los valores de las metas de su producto **013-002** Personas Individuales y Jurídicas Beneficiadas con Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias y sub-productos **013-002-0001** Personas Jurídicas Beneficiadas con Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias y **013-002-0002** Personas Individuales Beneficiadas con Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias; Por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades para financiar la nómina del personal 011 para el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias y metas físicas, se aprueba lo solicitado por los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en las metas de los **Productos y Sub-productos** de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a las Unidades correspondientes, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES; correspondiente a los Centros de Costo: Gestión de Financiamiento Externo, Unidad de Servicios de Auditoría Interna, Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles y Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.


Lic. Cesar Augusto Argueta Barrera
Jefe Unidad Ejecutora 101
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Nancy Lily Juárez Escobar
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Revisado por: MARCO VILA

Fecha: 17/02/2023

31

OPPC-092-2023/RM/jm
Guatemala, 17 de febrero de 2023

Licenciado
 Freddy Giovanni Pinto Mendez
 Director Financiero
 Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Economía
 Su Despacho

ATN: Licda. Nancy Lily Juarez

23 FEB 23 9:22 AM
 OF. MINECO-RECIBIDO

Estimado Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **EXTERNA (INTRA1)**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Programa 01 "Actividades Centrales", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", por la cantidad total de Veintiocho Mil Setecientos Veintinueve Quetzales Exactos 00/100 (Q.28,729.00), con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", destinada a fortalecer el renglones componentes de la nómina del personal permanente (011).

Considerando que el movimiento presupuestario se realiza dentro del mismo Centro de Costo "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", por consiguiente, no se afectarán los productos y subproductos de este Órgano de Apoyo Técnico, así mismo, el valor de la modificación presupuestaria se encuentra por debajo del consto de una meta.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a).

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

M. A. Rocío
M. A. Rocío Molina Najarro
 Directora
 Planificación, Proyectos y Cooperación
 Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
 Unidad de Administración Financiera
 23 FEB 2023

M. A. Rocío
 Vo. Bo.
 Mgr. Francisca de Jesús Córdova-Herrán
 Viceministra de Inversión y Competencia
 Ministerio de Economía

[Signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 20/02/2023
		HORA : 8:39.16
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3758	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	AFROSADO
101	01	00	000	002	000	0101	158	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-28,729.00	0.00
Total													-28,729.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	AFROSADO
101	01	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	000-304-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	6,000.00	
101	01	00	000	002	000	0101	013	11	0000	0000	000-305-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	590.00	
101	01	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	18,000.00	
101	01	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	2,066.00	
101	01	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	2,063.00	
Total													28,729.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-28,729.00	28,729.00
Total		-28,729.00	28,729.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-28,729.00	28,729.00
0000-SIN ORGANISMO		-28,729.00	28,729.00
0000-SIN CORRELATIVO		-28,729.00	28,729.00
Total		-28,729.00	28,729.00

DESCRIPCIÓN	Fotocopiado de los regionales componentes de la nómina del personal prestatario (011), con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/02/2023 HORA : 8:59:16 REPORTE: R04817463.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO	CRÉDITO	

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de CRFPC	
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de CRFPC	

DESCRIPCIÓN	Fondeamiento de los renglones componentes de la nómina del personal permanente (011), con fuente de fondeamiento 11 "Ingresos arrendatarios".		
-------------	---	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Jorge Morip
 Jorge Morip Paves Coste llanos
 FIRMA

M.A. Rocio Molina Nejaïro
 M.A. Rocio Molina Nejaïro
 Directora
 Planeación, Presupuestos y Control
 Ministerio de Economía y Finanzas

Guatemala, 17 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 008-2023 / DPPP

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS ENTRE RENGONES DE SU MISMO CENTRO DE COSTOS, EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, Modificación Presupuestaria destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias con la finalidad de dar cumplimiento a la programación financiera de la nómina de personal permanente (011) del presente año de este órgano de apoyo. Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto**: Gestión de Financiamiento Externo y **Sub-producto**: Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, **Modificación de Metas Físicas** en el inciso b), indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución Interna, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas.


POR TANTO:

Este Centro de Costo " Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.


RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria no afecta las metas del **Producto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Sub-producto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, y no cambiará lo planificado en el POA 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Ponente
Jorge Mario Rojas Castellanos


M.A. Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

27
MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

OFICIO - DAI-16-2023

Ref. TC/ag

Guatemala, 20 de febrero de 2023

Licenciada
Nancy Lily Juárez Estrada
Jefa Financiera
Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Juárez:

Cordialmente me dirijo a usted, para trasladarle una modificación presupuestaria destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias de la Nómina General del personal 011 Personal Permanente de la Dirección de Auditoría Interna.

Sírvase encontrar adjunto, Justificaciones del crédito y débito, Resolución Interna DAI Nc. 01-2023 y el Comprobantes No. 1 en original, firmados y sellados, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Jairo Echeverri
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Unidad Ejecutora 101
Financiera

20 FEB 2023

Firma

hora: 11:20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 20/02/2023
		HORA : 9:40:13
		REPORTE: R:86817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	1

DOC RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PV	ACT	OB	UBOS	Plan	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
101	01	00	000	000	0101	185	11	0000	000	000	000	000	000	000	000
												Servicios de Auditoría Interna	-59,669.00	0.00	
Total													-59,669.00	0.00	

UE	PG	SP	PV	ACT	OB	UBOS	Plan	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	000	0101	012	11	0000	000	000	000	000	000	000
												Servicios de Auditoría Interna	54,000.00	
101	01	00	000	000	0101	071	11	0000	000	000	000	Servicios de Auditoría Interna	1,371.00	
101	01	00	000	000	0101	072	11	0000	000	000	000	Servicios de Auditoría Interna	4,298.00	
Total													59,669.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
CODIGO	SUBPRODUCTO
000-000-0001	Servicios de Auditoría Interna
	DEBITO
	59,669.00
	CREDITO
	59,669.00
Total	
	DEBITO
	59,669.00
	CREDITO
	59,669.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	59,669.00	59,669.00
000-SIN ORGANISMO	59,669.00	59,669.00
000-SIN CORRELATIVO	59,669.00	59,669.00
Total		59,669.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO

DESCRIPCIÓN	Destinado a cubrir el desfianciamiento presupuestario de la Nómina General del personal 011 Personal Permanente de la Dirección de Auditoría Interna		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

FECHA DE APROBACIÓN		

25

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 20/02/2023
		HORA : 9:48:15
		REPORTE: R0081748A.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	1

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN
			X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	PY
101	01	00	003

JUSTIFICACION

No se modificaron metas

No se modificaron metas

DESCRIPCIÓN	Destacada a cubrir el destinadamiento presupuestario de la Nómina General del personal 011 Personal Parametrado de la Dirección de Auditoría Interna
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de este gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	ANO
	MINISTERIO
	DE
	SECRETARÍA

Astrid Magall Grijalva Veliz
Secretaría
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

La Tercera de Jesús Elías Herney
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

24

RESOLUCIÓN INTERNA DAI No. 01-2023
Guatemala, 20 de febrero de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA.

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Ref. DAI/R/01-2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario de la Nómina General del personal 011 "Personal Permanente" de la Dirección de Auditoría Interna y para ello manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas del **Producto: Servicios de Auditoría Interna** y en el **Sub-producto: Servicios de Auditoría Interna**. **Justificando:** Que relacionado a los Débitos y Créditos Presupuestarios dentro de las asignaciones del Centro de Costo, sus variaciones no implican la modificación de metas debido que las Metas del Plan Anual de Auditoría "PAA 2023" ya están aprobadas; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades; y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a), Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

La Dirección de Auditoría Interna es un órgano de apoyo, que tiene definidas las metas anuales a cumplir mediante el Plan Anual de Auditoría 2023, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, lo cual limita el poder realizar un incremento de metas a la presente fecha.

POR TANTO:

Esta Centro de Costo "Unidad de Servicios de Auditoría Interna", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del **Producto: Servicios de Auditoría Interna** y en el **Sub-producto: Servicios de Auditoría Interna**, y no cambiará lo planificado en el POA 2023. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Rosalind Magalhães Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

Stamp: MINISTERIO DE ECONOMÍA, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, GUATEMALA, C.A.
Signature: Sr. Jesus de Jesus Escobar...
Title: Director

Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/02/2023 HORA : 13:49:14 REPORTE: R06817483.rpt
-----------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: B
11130011 - 901 - 5005	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	CB	UBO	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	188	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-38,297.00	0.00
Total													-38,297.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	CB	UBO	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	013	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	150.00	
101	01	00	000	004	000	0101	014	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	9,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	015	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	10,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	072	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	18,747.00	
101	01	00	000	004	000	0101	073	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	400.00	
Total													38,297.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-38,297.00	38,297.00
Total		-38,297.00	38,297.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-38,297.00	38,297.00	
0000-SIN ORGANISMO	-38,297.00	38,297.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-38,297.00	38,297.00	
Total		-38,297.00	38,297.00

DESCRIPCIÓN REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL DTI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO		FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 20/02/2023
				HORA : 15:49:14
				REPORTE: R09817403.ppt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130011 - 101 - 6905		UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	Nº. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI		REPROGRAMACIÓN: X	
		COMPROBANTE Nº.1		
		8		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEBITO CREDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
	101	01	000	004	000	000-006	Servicios Generales	4	Documento
	101	01	000	004	000	000-008-0001	Servicios Generales	4	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN REORDINAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR NECESIDADES EN LA NOMINA DEL PERSONAL DTI.

Dispongas la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

[Firma]
 Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 01 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

[Firma]
 Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 01 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 007-2023/ USGA

Guatemala, 17 de febrero de 2023

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS FÍSICAS EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2023 PARA FINANCIAR LA NOMINA 011 EN EL CENTRO DE COSTO 0073/5905 "UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR".

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRAI**, la cual está destinada a incrementar las asignaciones presupuestarias en los renglones competentes a la nómina del personal 011 "Personal permanente", según análisis de la Dirección Financiera, derivado a nivelaciones de bonos y ajustes salariales; y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas del **Producto**; **Servicios Generales** y **Sub-producto**; **Servicios Generales**, por un incremento de cuatro (4) metas físicas. **Justificando**: Es necesario dicho incremento en ciertos renglones presupuestarios de la nómina 011, con el objeto de realizar todos los pagos en concepto de salarios del personal permanente durante el ejercicio fiscal 2023; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", en base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en las metas del **Producto**; **Servicios Generales** y **Sub-producto**; **Servicios Generales**, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lidia Patricia Berrera
Ejecutiva de Recursos
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Lidia Patricia Berrera
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Oficio No. RMVM 067 RE/lg/ms
Guatemala, 20 de febrero de 2023

Licenciada
Aura Maria Del Rocío Molina Najjarro
Directora
Planificación, Proyecto y Cooperación
Ministerio de Economía
Ciudad

Estimada licenciada Molina:

Hago referencia a correo electrónico enviado por el licenciado Carlos Argueta, Jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, solicitando se realice por parte de este Registro, como Centro de Costo de dicha Unidad Ejecutora, una modificación presupuestaria de clase INTRA para reordenamiento presupuestario del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, remito el expediente correspondiente a la modificación presupuestaria clase INTRA 1, en lo que corresponde al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Resolución Interna de Planificación No. 006-2023/RMVM
- Matriz de Planificación, POA 2023
- Comprobante No. 7 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificación de crédito presupuestario.

Atentamente,

Remite
Lázaro García Cobarrubias
Luzero
Luzero

C.C. Unidad Ejecutora 101
Archivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
22 FEB 2023
Firma: *[Firma]* No. 9:30

988-Registrador del Registro del Mercado de
Valores y Mercancías, en ENRIQUEZ DE LEÓN,
5050-3A, AVENIDA 19 43 ZONA 1,
GUATEMALA, PROYECTO ESTANAR
EMPRESA, serial Number: 77166,
1.3.6.1.4.1.23287.2.3=INT ENT 3440-994,
1.3.6.1.4.1.23287.2.3-1672330584,
1.3.6.1.4.1.23287.2.1=2, en MINISTERIO DE
ECONOMÍA, 1-GUATEMALA, gremName=IAUL,
email=ENRIQUEZ@MINECO.GU.GT, c=GT,
cra=IAUL, ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN

[Firma]
Lic. Raúl P. Bolívar De León
Licenciado en Economía
C.C. Unidad Ejecutora 101

[Firma]
Licenciado Juan Carlos Pellicer Montemayor
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANISMO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
21 FEB 2023

T1 Avenida 3-14 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2-472-0200 ext. 8901
www.rmvm.gob.gt • rmvm@mve.gob.gt • eco-gob.gt

000 @MINECO

15:46

M



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DE VALORES
 Y RESERVA

Código	Descripción	Unidad	Valor	Cambio	Índice	Estructura		Cambio	Índice	Cambio	Índice	Cambio	Índice	Cambio	Índice
						Porcentaje	Peso								
	Índice de Precios al Consumo (IPC)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo Excluyendo Alimentos y Bebidas (IPC-EA)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo Total (IPC-T)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Alimentos y Bebidas (IPC-AB)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Alimentos (IPC-A)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Bebidas (IPC-B)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Servicios (IPC-S)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Vivienda (IPC-V)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Salud (IPC-SA)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Educación (IPC-E)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Transporte (IPC-TA)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Comunicación (IPC-CA)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Energía (IPC-CE)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Comercio (IPC-C)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Recreación y Cultura (IPC-RC)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Otros (IPC-O)		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Alimentos y Bebidas (IPC-AB) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Alimentos (IPC-A) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Bebidas (IPC-B) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Servicios (IPC-S) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Vivienda (IPC-V) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Salud (IPC-SA) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Educación (IPC-E) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Transporte (IPC-TA) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Comunicación (IPC-CA) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Energía (IPC-CE) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Comercio (IPC-C) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Recreación y Cultura (IPC-RC) - Subíndice		100		100				100						
	Índice de Precios al Consumo de Otros (IPC-O) - Subíndice		100		100				100						

Luisa García Lucero

Ministerio de Economía
 Calle de la Reforma 13-01, Ciudad de Guatemala
 Guatemala, Guatemala
 Tel: +502 23827100
 Fax: +502 23827101



Ti Avenida 3-14 zona 1, Ciudad de Guatemala
 (022) 2412-0290 ext. 8001
www.mvem.gob.gt - rrmm@minreco.gob.gt
 @minreco

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 006-2023 / RMVM ✓

Guatemala, 20 de febrero de 2023 ✓

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS, POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 00, SOLICITADO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101-DIRECCIÓN SUPERIOR, Y OPERADO POR EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS, CENTRO DE COSTO 3972.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 2, literal a., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 – Servicios Personales y ..."

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5, literal a., del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece que:

"Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Elaboración de Modificaciones Presupuestarias (De aplicación general), ME-VIAFI-DF-MNP-MP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: Que la modificación presupuestaria de clase **INTRA 1** a realizar a solicitud de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, por parte del **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior**, por un monto de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q 41,625.00), **AUMENTA en UNA (1) unidad** las metas físicas programadas para el subproducto **073-001-0002** Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.



Lic. Raúl P. Enriquez De León
REGISTRADOR
DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

title=Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías; sn=ENRIQUEZ DE LEÓN, street=8A, AVENIDA 10 43 ZONA 1, 4-GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=77169, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT 3440494, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=197235094, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, ou=MINISTERIO DE ECONOMÍA, l=GUATEMALA, givenName=Raúl, email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Elaboración de Modificaciones Presupuestarias (De aplicación general), ME-VIAFI-DF-MNP-MP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: Que la modificación presupuestaria de clase **INTRA 1** a realizar a solicitud de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, por parte del **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior**, por un monto de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q 41,625.00), **AUMENTA en UNA (1) unidad** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.**

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.


Lic. Raúl R. Enriquez De León
Registrador del Mercado de Valores y Mercancías

El Lic. Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, s/n=ENRIQUEZ DE LEÓN, street=8A, AVENIDA 10 43 ZONA 1, 1a=GUATEMALA, que=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serie=Numero=77169, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NET ENT 3440464, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=a2, o=MINISTERIO DE ECONOMIA, l=GUATEMALA, givenName=RAUL, email=RMENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3
			FECHA : 20/02/2023
			HORA : 10:16:06
			REPORTE: R06817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN	INTRAT	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rca	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-519.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-72.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-11.129.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-39.900.00	0.00

Total -41,625,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rca	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	26.062.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	013	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	1.200.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11.260.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	3.273.00	0.00

Total 41,625,00

DESCRIPCIÓN Con base en lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2023, se realiza modificación presupuestaria CLASE INTNA 1 para reordenamiento presupuestario de regiones del Grupo de Cristo M., ejercicio fiscal 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 20/02/2023
			HORA : 16:56:09	
			REPORTE:	R06817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:		
11130011 - 101 - 3872	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	7		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAT		REPROGRAMACIÓN X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-41,625.00	41,625.00
Total		-41,625.00	41,625.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-41,625.00	41,625.00	
0000-SIN ORGANISMO	-41,625.00	41,625.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-41,625.00	41,625.00	
Total		-41,625.00	41,625.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DEBITO	CREDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	1		Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	1		Persona

DESCRIPCIÓN: Con base en lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2023, se realiza modificación presupuestaria CLASE INTIA 1 para reordenamiento presupuestario de renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Disponerse la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		PAGINA : 3 DE 3	
Comprobante de Reprogramación subproductos		FECHA : 20/02/2023	
		HORA : 10:16:06	
		REPORTE: R06917403.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130611 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN:
			X
		COMPROBANTE No.:	
		7	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PV	ACT	CB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCION

Con base en lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2023, se realiza modificación presupuestaria CLASE INTRA 1 para reprogramar presupuesto de rendiciones del Grupo de Costa CC, ejercida fiscal 2023.

Disponer la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO

Lázaro García Lucero
Firmado digitalmente por
Lázaro García Lucero
FIRMA



Este documento ha sido firmado y validado en Valparaíso, Chile, el 20/02/2023 a las 10:16:06.
FIRMA: LÁZARO GARCÍA LUCERO.
Módulo: 11130611-101-3972-4-101-101.
Fecha: 20/02/2023 a las 10:16:06.
FIRMA: LÁZARO GARCÍA LUCERO.
FIRMA: LÁZARO GARCÍA LUCERO

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA J
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 7
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

POR UN MONTO DE

CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS

{041,625.00}

DÉBITO

SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	011	PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q 519.00

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuyen los créditos presupuestarios del renglón 011, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q 72.00

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuyen los créditos presupuestarios del renglón 014, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA	T1	SERVICIOS REGISTRALES	
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES	
RENLÓN	071	AGUINALDO	
MONTO		Q 11,129.00	

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuyen los créditos presupuestarios del renglón 071, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA	T1	SERVICIOS REGISTRALES	
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES	
RENLÓN	199	OTROS SERVICIOS	
MONTO		Q 29,905.00	

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuyen los créditos presupuestarios del renglón 199, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

Lázaro
García
Lucero

Firmado
digitalmente
por Lázaro
García Lucero

CRÉDITOS

SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO II "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA ACTIVIDAD	11 001	SERVICIOS REGISTRALES SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q26,062.00

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se aumentan los créditos presupuestarios del renglón 012, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA ACTIVIDAD	11 001	SERVICIOS REGISTRALES SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q1,200.00

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se aumentan los créditos presupuestarios del renglón 013, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA	TI	SERVICIOS REGISTRALES			
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES			
RENGLÓN	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE			
MONTO		Q11,090.00			

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se aumentan los créditos presupuestarios del renglón 015, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA	TI	SERVICIOS REGISTRALES			
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL MERCADO DE VALORES			
RENGLÓN	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)			
MONTO		Q 3,273.00			

De acuerdo con lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se aumentan los créditos presupuestarios del renglón 015, para reordenamiento presupuestario de los renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

Lázaro
García
Lucero

Firmado
a nombre
por Lázaro
García Lucero



Lázaro García Lucero
Presidente

Idioma: Registrador del Registro del Mercado de
Valores y Mercancías, S.A. REGISTRADORA DE LEÓN,
S.A. AVENIDA 14 43 ZONA 1,
SAN GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA
EMPRESA: serialNumber=27106,
1.3.6.1.4.1.20367.2.3=NET INT 3440494,
1.3.6.1.4.1.20367.2.2=1937213004,
1.3.6.1.4.1.20367.2.1=2, o=MINISTERIO DE
ECONOMÍA, INDI=GUATEMALA,
dn=+Barrera Paul,
email=PBARRERAP@MINECO.GOB.GU, c=GT,
cn=Paul BARRERA RODRIGUEZ DE LUAR

Oficio No. RMVM.066 RE/1g/ms
Guatemala, 20 de febrero de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía
Ciudad

Estimado licenciado Pinto:

Hago referencia a correo electrónico enviado por el licenciado Carlos Argueta, Jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, solicitando se realice por parte de este Registro, como Centro de Costo de dicha Unidad Ejecutora, una modificación presupuestaria de clase INTRA para reordenamiento presupuestario del Grupo de Costo 00, ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, remito el expediente correspondiente a la modificación presupuestaria clase INTRA 1, en lo que corresponde al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Resolución Interna de Planificación No. 006-2023/RMVM
- Comprobante No. 7 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificación de crédito presupuestario.

Atentamente,



Juan Carlos Polanco Montenegro
Viceministro de Asuntos Registrales

Dirección del Registro de Mercado de
Valores y Mercancías, ex-GRUPO DE COSTO
2006-04, AVENIDA 10-43 ZONA 1,
CALLE 10-00, GUATEMALA, GUATEMALA
EMPRESA REGISTRADA EN EL REGISTRO DE
1.2.1.1.1.1.23257.23-INT ENT 344058,
1.2.1.1.1.1.23257.23-INT 16723004,
1.2.1.1.1.1.23257.21-INT, MINISTERIO DE
ECONOMÍA, GUATEMALA, GUATEMALA
EMAIL:REGISTRO@MVMCO.GOB.GT, CMT,
CAROL ROLANDO ENRIQUE DE LIMA



Registro de Asuntos Registrales
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Unidad Ejecutora 101
Dirección Superior

22 FEB 2023

Firma: [Signature]
Hora: 9:10

Unidad Ejecutora 101
C.C. Unidad Ejecutora 101
Archivo

21 FEB 23 9:43 AM
MVMCO.REC18130

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 20/02/2023
			HORA : 18:14:06	
			REPORTE: R0M317483.ppt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 8872	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	7

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UDG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	013-01-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-519.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	014	11	0030	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-72.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	013-031-0000	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-11,128.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-29,905.00	0.00
Total												-41,625.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UDG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	013-01-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	25,082.00	
101	11	00	000	001	000	0101	013	11	0000	0000	013-011-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	1,200.00	
101	11	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	013-001-0000	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11,090.00	
101	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	3,253.00	
Total												41,625.00		

DESCRIPCIÓN Con base en lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2023, se realiza modificación presupuestaria CLASE INTRA-1 para reordenamiento presupuestario de renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES
AÑO	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 20/02/2023
		HORA : 16:15:16
		REPORTE: R00811403.PRF

COMIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3872	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
913-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigencia y fiscalización, en el mercado de valores	-41,625.00 41,625.00
	Total	-41,625.00 41,625.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DEBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-41,625.00	41,625.00
0000-SIN ORGANISMO	-41,625.00	41,625.00
0000-SIN CORRELATIVO	-41,625.00	41,625.00
	Total	-41,625.00 41,625.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DEBITO	CREDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiarias con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	1		Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-3002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigencia y fiscalización, en el mercado de valores	1		Persona

DESCRIPCIÓN	Con base en la solicitud por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2023, se realiza modificación presupuestaria CLASE INTRIA 1 para reordenamiento presupuestario de regiones del Grupo de Gasto 02, ejercicio fiscal 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 28/02/2023
				HORA : 16:16:05
				REPORTE: R01817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3872	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES			7
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X	

UE PG SP PY ACT OB SUBPROO DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

DESCRIPCIÓN Con base en lo solicitado por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior por medio de correo electrónico de fecha 17 de febrero 2023, se realiza modificación presupuestaria CLASE INTRA 1 para reasignamiento presupuestario de renglones del Grupo de Gasto 00, ejercicio fiscal 2023.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lázaro García Lucero
Firmado digitalmente por Lázaro García Lucero
FIRMA



Se declara que el presente documento es una copia fiel del original emitido en el sistema de gestión SIGES, emitido por el suscrito el día 28 de febrero del 2023, en el momento de generar el presente documento.
 LIC. DR. L. GARCÍA LUCERO
 FIRMADO DIGITALMENTE
 FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 006-2023 / RMVM

Guatemala, 20 de febrero de 2023

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS, POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 00, SOLICITADO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101-DIRECCIÓN SUPERIOR, Y OPERADO POR EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS, CENTRO DE COSTO 3972.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 2, literal a, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 – Servicios Personales y ..."

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5, literal a, del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece que:

"Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Elaboración de Modificaciones Presupuestarias (De aplicación general), ME-VIAFI-DF-MNP-MP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: Que la modificación presupuestaria de clase **INTRA 1** a realizar a solicitud de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, por parte del **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior**, por un monto de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q 41,625.00), **AUMENTA en UNA (1) unidad** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002** Personas Individuales y Jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.



Lic. Raúl R. Enriquez De León
rre@mvvm.gob.gt
mvvm@mvvm.gob.gt

tit=Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, sr=ENRIQUEZ DE LEÓN, street=8A, AVENIDA 10 43 ZONA 1, se=GUATEMALA, su=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=77169, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=INT BNT 3440494, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167333084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=MINISTERIO DE ECONOMÍA, le=GUATEMALA, givenName=Raúl, email=ENRIQUEZ@MINNECO.GOB.GT, c=GT, ou=RAUL.ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN

Guatemala, 20 de febrero de 2023
RGM-UAF-125-2023

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria No. 05-2023 por un monto de **Q 138.00** que servirá para financiar los Renglones Presupuestarios 071 Aguinaldo y 072 Bonificación Anual (Bono14) para el personal permanente del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta el Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria no conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que el valor de la modificación es menor al valor de la meta física para el periodo fiscal 2023.

Atentamente,


Lidia Claudia Lorenz Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc:archivo
Adjunto lo indicado

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
22 FEB 2023
Firma:  Hora: 9:30



Licenciado Juan Carlos Pellegrín Montemayor
Viceministro de Asesoría Registral
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y DEPÓSITOS
RECIBIDO
21 FEB 2023
15-46


RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 005/2023 / RGM
Guatemala 20 de febrero de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUB-PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar los renglones 071 agudado y 072 Bonificación Anual (Bono 14) para el personal permanente del Registro de Garantías periodo fiscal 2023, no se hace necesario la modificación de metas en del subproducto debido a que el valor de la meta es inferior al monto modificado para el ejercicio fiscal 2023. **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. **Sub-producto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, **Modificación de Metas Físicas** en el inciso b) párrafo uno, "por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga las veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que no es necesario modificar las metas físicas del **Producto**; **Personas Individuales** y **Jurídicas beneficiadas** con servicios de registro de garantías mobiliarias **Sub-producto**; **Personas Jurídicas beneficiadas** con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Sub-producto**; **Personas Individuales beneficiadas** con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el FOA 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Linda Claudia Lorena Soares Semajre
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INVIDUALES BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 138.00

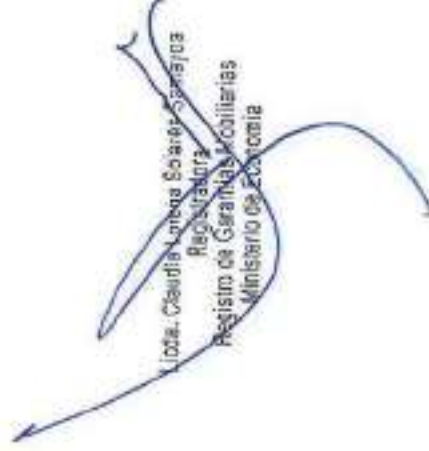
RENGLON 071 "AGUINALDO" Q 69.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago de aguinaldo del personal permanente del Registro para el periodo fiscal 2023.
Esta modificación no llevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2023, debido a que el valor de la modificación es menor al valor de la meta física.

RENGLON 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q 69.00

El Registro de Garantías Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el renglón de mérito, con el objeto de financiar el pago del bono 14 del personal permanente del Registro para el periodo fiscal 2023.
Esta modificación no llevará una modificación de las metas físicas programadas en el POA 2023, debido a que el valor de la modificación es menor al valor de la meta física.

Licda. Claudia Lorena Soarez Sarajca
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía




JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCION SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUAL BENEFICIADAS CON
SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACIÓN SOLICITADA Q 138.00

REGLON 194 "GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS" Q 138.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el débito del renglón disminuido no llevará una modificación de las metas programadas en el POA 2023, debido a que el valor de la modificación es menor al valor de la meta física, asimismo el valor asignado en el renglón referido es superior a lo solicitado para el ejercicio fiscal 2023.



Lttda. Chusela Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 20/02/2023
				HORA : 13:09:21
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No : 5	
11130011 - 101 - 39/73		UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS			

DOC. RESPALDO		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:		INTRA 1		REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	URIS	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRDD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	134	31	0000	0000	013-003-0003	Prestamos individuales beneficiados con servicios de registro de garantías mobiliarias	-138.00	0.00
Total													-138.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	URIS	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRDD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	3101	073	31	0000	0000	013-003-0002	Prestamos individuales beneficiados con servicios de registro de garantías mobiliarias	88.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	072	31	0000	0000	013-003-0002	Prestamos individuales beneficiados con servicios de registro de garantías mobiliarias	50.00	0.00
Total													138.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUSPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-003-0002	Prestamos individuales beneficiados con servicios de registro de garantías mobiliarias	-138.00	138.00
Total		-138.00	138.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-138.00	138.00	
0000-SIN ORGANISMO	-138.00	138.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-138.00	138.00	
Total		-138.00	138.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO

DESCRIPCION	Modificación presupuestaria para financiar la nómina del personal 011 Personal Permanente del Registro de Garantías Mobiliarias		
-------------	---	--	--

Disponerse la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO		FECHA DE APROBACION	
DIA	MESES	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 26/02/2023					
				HORA : 13:09:33					
				REPORTE: 000017403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130011 - 101 - 0073		UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS		5					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NÚ. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAT				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OS	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OS	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OS	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física	
101	11	00	000	002	000	013-003-0031	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física	
101	11	00	000	002	000	013-003-0032	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	No se modifican las metas, ya que el costo es menor al valor de la meta física	

DESCRIPCIÓN	Modificación anual preventivo para renovar la admisión del personal (11) Personal Paramétrico del Registro de Garantías Mobiliarias		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

Lucía Cecilia Lorena Balares Rosmery
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

7

Tirsa Abigail Leiva Mejía

De: Gerson S. Rodríguez Velásquez
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2023 08:58
Para: Tirsa Abigail Leiva Mejía
CC: Carlos Argueta; 'rodriguezerson40@gmail.com'
Asunto: Presentación INTRA 1
Datos adjuntos: Libro1.xlsx

Importancia: Alta

Buen día estimada Licda. en referencia al correo adjunto solicito de su apoyo a efecto de realizar una modificación presupuestaria de base INTRA1 derivado al análisis en la realizado por la Dirección Financiera se determinaron ciertas necesidades en los renglones competentes a la nómina del personal 011 (archivo adjunto).

Agradeciendo siempre su apoyo, me suscribo de usted.

Saludos cordiales,

Gerson S. Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Dirección de Financiero
grodriguez@mineco.gob.gt
PBX (502) 2412-0200 Ext. 5317



Évra. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
WWW.MINECO.GOB.GT @MINECOGT

Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga al momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

De: Carlos Argueta
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 15:05
Para: Gerson S. Rodríguez Velásquez <grodriguez@mineco.gob.gt>
Asunto: RV: Presentación INTRA 1
Importancia: Alta

De: Carlos Argueta
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 14:52
Para: Monica Analy Cabrera Oliva <macabrera@mineco.gob.gt>; Raul Enriquez <renriquez@mineco.gob.gt>; Lazaro Garcia Lucero <glucero@mineco.gob.gt>; Monica Analy Cabrera Oliva <macabrera@mineco.gob.gt>
CC: Freddy Giovanni Pinto Mendez <fgpintom@mineco.gob.gt>; Nancy Lily Juarez Estrada <njuarez@mineco.gob.gt>; Paula Alejandra Contreras Solórzano <pacontreras@mineco.gob.gt>
Asunto: RE: Presentación INTRA 1
Importancia: Alta

4

Licenciado
Raul Enriquez de Leon
Registrador
Registro del Mercado de Valores y Mercancias
Ministerio de Economia
Su Despacho

Estimado Licenciado Enriquez:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos al frente de todas sus actividades cotidianas, el motivo del presente es con relación al oficio No. RMVM.0043/RE/mc de fecha 03-02-2023, donde se solicita realizar las acciones que permitan excluir al Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, así también efectuar las regularizaciones de los saldos del renglón de gasto 029.

A ese respecto me permito indicarle de acuerdo al análisis realizado de los puntos vertidos en el oficio en mención, es necesario que dicho registro realice **de manera urgente** las siguientes acciones.

- Modificación presupuestaria de carácter INTRA1 destinada al reordenamiento presupuestario necesario en el presente año fiscal, en virtud que se determinó que el presupuesto en el renglón 029 del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación fue operado al Registro de Mercado de Valores y Mercancias.
- El valor en DEBITO a realizar la modificación es de 775,355.00

Las actuaciones antes descritas, tienen como propósito principal excluir al Centro de Costo 6033, Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, así como la regularización afectando al renglón 029, otras remuneraciones de personal temporal. Es importante hacer mención que el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, ya realizo una modificación presupuestaria de carácter INTRA1. Destinada al reordenamiento presupuestario por un CREDITO de 775,355.00, la cual ya cuenta con el visto bueno del Señor Viceministro de Asuntos Registrales.

De lo anterior, se agradece se sirva tomar nota y trasladar el expediente de mérito a Financiero U.E 101 correspondiendo a fin de que se realicen las gestiones correspondientes.

Me despido de usted presentando las muestras de nuestra consideración y alta estima.
Atentamente,

Lic. Carlos Argueta.
Jefe de Presupuesto
Dirección Financiera.
Unidad Ejecutora 101

cargueta@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5303



Eva. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
WWW.MINECO.GOB.GT @MINECOCT

5
De: Monica Anly Cabrera Oliva <macabrerao@mineco.gob.gt>
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 13:41
Para: Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>

CC: Freddy Giovany Pinto Mendez <fgpintom@mineco.gob.gt>

Raul Enriquez <renriquez@mineco.gob.gt>; Nancy Lily Juarez Estrada <njuarez@mineco.gob.gt>;
Hernández <msagastume@mineco.gob.gt>; Lazaro Garcia Lucero <glucero@mineco.gob.gt>; Maritza E. Sagastume
Asunto: RE: Presentación INTRA 1

Licenciado Argueta buenas tardes:

Por instrucciones del señor Registrador, me permito hacer referencia al correo de modificación presupuestaria que antecede, remitiendo copia de los oficios remitidos por el Registro del Mercado de Valores y Mercancías números RMVM 0042/RE/mc y RMVM 0043/RE/mc enviados el 3 de febrero de 2023 a la Dirección Financiera y a la Unidad Ejecutora 101, con la solicitud de que se efectúen las regularizaciones de los saldos del renglón 029 correspondientes al Centro de Costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, toda vez que el Registro del Mercado de Valores y Mercancías no puede hacer modificaciones presupuestarias en otro Centro de Costo.

Saludos cordiales

Mónica Anly Cabrera Oliva

Apoyo Profesional en Supervisión
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
macabrerao@mineco.gob.gt
www.rmvm.gob.gt



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA



REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

11 Avenida 2. 14. Zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200 ext. 8003
www.rmvm.gob.gt - rmvm@mineco.gob.gt
0000 @MINIBOOT

Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga al momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

De: Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 12:19

Para: Raul Enriquez <renriquez@mineco.gob.gt>; Lazaro Garcia Lucero <glucero@mineco.gob.gt>; Maritza E.

Sagastume Hernández <msagastume@mineco.gob.gt>; Monica Anly Cabrera Oliva <macabrerao@mineco.gob.gt>;

Paula Alejandra Contreras Solórzano <pacontreras@mineco.gob.gt>

CC: Freddy Giovany Pinto Mendez <fgpintom@mineco.gob.gt>; Nancy Lily Juarez Estrada <njuarez@mineco.gob.gt>

Asunto: Presentación INTRA 1

Importancia: Alta

Buenas tardes

Apreciable Señor Registrador

4

Por este medio solicito amablemente gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se pueda presentar el día de hoy el expediente de modificación presupuestaria de carácter INTRA1. Destinada al reordenamiento presupuestario necesario en el presente año fiscal, en virtud que se determinó que el presupuesto el renglón 029 del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación fue operado al Registro de Mercado de Valores y Mercancías.

De lo anterior, se agradece se sirva tomar nota sobre la información vertida, con el único propósito de mantener el estricto control y ordenamiento del gasto institucional de forma objetiva.

Me despido de usted presentando las muestras de nuestra consideración y alta estima.

Atentamente,

Lic. Carlos Argueta.

Jefe de Presupuesto
Dirección Financiera,
Unidad Ejecutora 101

cargueta@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5303



Bva. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
WWW.MINECO.GOB.GT @MINECOGT

Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga al momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

PROPOSICIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL NOMENCLATURA 011, 022 Y 025 DE FEBRO A DICIEMBRE 2023
 - FONDO / FONDO ESCUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - MODALIDAD -
 REGIONAL - EJERCICIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN SUPERIOR		11 000 000 000	
REGIONES (MAYOR)		31	
PERSONAL PERMANENTE		011	
PERSONAL PERMANENTE AL SERVICIO DEL PERSONAL PERMANENTE		012	
COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE		013	
COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE		014	
COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE		015	
ACUMULO		021	
BONO ANUAL (BONO 10)		022	
BONO VACACIONAL		023	
3) IMPUESTOS PROPIOS		TOTAL	
\$1 000 000 000 SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS		TOTAL	\$1 000 000 000

33 302.00	33 302.00	0.00
60.000.00	60.000.00	0.00
4.000.00	4.000.00	0.00
9.000.00	9.000.00	0.00
60.840.12	60.840.12	1.88
24.304.53	24.304.53	68.61
24.304.51	24.304.51	68.51
60.00	60.00	0.00
<u>333.162.15</u>	<u>333.162.15</u>	<u>137.02</u>
<u>333.100.15</u>	<u>333.100.15</u>	<u>137.02</u>

TOTAL SALDO 137.02

MEMORÁNDUM

ME-DF-P-004-2023/JH-añ

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Jaime René Hernández Porras
Coordinador de Presupuesto

Lic. N. A. Jaime Hernández
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ministerio de Economía

Vo. Bo. Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Vo. Bo. Lda. Luz Mariana Pérez Canteras
Viceministro Administrativo y Financiero

Luz Mariana Pérez Canteras
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



Asunto: Presupuesto analítico renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" con sus respectivos renglones complementarios

Fecha: 18/01/2023

Con un cordial saludo me dirijo a usted, haciendo referencia al Artículo 75 del Decreto del Congreso de la República número 101-87 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece que se debe elaborar un presupuesto analítico que contenga el detalle de puestos y sus respectivas remuneraciones. En ese sentido, por este medio me permito solicitar sus buenos oficios a efecto se den instrucciones para que se pueda realizar el Presupuesto Analítico del renglón de gasto 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", con sus respectivos renglones complementarios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a la plantilla adjunta

Asimismo, se solicita que, de conformidad con el presupuesto realizado, se puedan revisar las asignaciones aprobadas en cada renglón de gasto en el SICOM y se pueda determinar si existen insuficiencias en determinadas partidas presupuestarias durante el presente año, con la finalidad que estas puedan ser cubiertas, durante el mes de febrero 2023 y con ello evitar retrasos o contratiempos en el pago de la nómina mensual de ambos renglones.

Para el Sr. Director Financiero
Señor Director Financiero
Ministerio de Economía
Presidencia

Oficio No. 151-2023 PRESIDENCIA
Guatemala, 03 de febrero de 2023.

Presidencia
Freddy Córdova Pineda Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presidencia

Presidencia
03 de febrero de 2023

Estimado Licenciado Thelma

Con un cordial saludo y deseándole éxitos en sus labores, me dirijo a usted con motivo de trasladarle la proposición de salarios y honorarios, de enero a diciembre de 2023, en la cual se detalla cada región presupuestario, por Unidad Ejecutiva, Programa, Actividad y Fuente de Financiamiento, del personal base (región 01) - Personal Permanente, 01.2 - Personal por Contrato y 02.0 - Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

Asimismo, se adjunta, para su conocimiento, las modificaciones presupuestarias en los renglones que corresponden al personal base, tanto a nivel de presupuesto al momento de la liquidación de las cuentas, el momento de su liquidación para el informe a esta Dirección, las modificaciones presupuestarias aprobadas que se ejecuten.

Agradeciendo la atención a la misma, me es grato suscribirle con misivas de mi consideración y estima.

Atentamente,

[Firma]
Lic. Freddy Córdova Pineda Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

[Firma]
Lic. Thelma Pineda Méndez
Directora Ejecutiva
Ministerio de Economía